



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria miércoles 6 de septiembre de 2023

ACTA No. 9

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 9:43 horas del día miércoles 6 de septiembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

La presidente. Señor secretario por favor llamemos a lista y verifiquemos quorum

El secretario. Con mucho gusto presidenta, siendo las 9:43, de hoy 6 de septiembre de 2023, procedemos a hacer llamado a lista para verificar el quórum y dar inicio a esta sesión.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

El secretario. Presidenta, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

La presidenta. Secretario, sírvase abrir sesión y dar lectura al orden del día de la presente sesión, del día 6 de septiembre 2023.

El secretario. Con gusto presidenta, orden del día para hoy septiembre 6 de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DIA

Fecha: septiembre 6 de 2023
Hora: 09:43 Horas
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

III.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.

- 1. Proyecto de Ley No. 424 de 2023 Cámara–002 de 2022 Senado “Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI - y se dictan otras disposiciones”**
Autores: H. S. NORMA HURTADO SANCHEZ.
Radicado: julio 20 de 2022.
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 874 de 2022
Radicado en Comisión: julio 24 de 2023
Ponentes Primer Debate: VICTOR MAUEL SALCEDO GUERREO (Coordinador Ponente), JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, GERMAN ROGELIO ROZO ANIS. Designados el 01 de agosto de 2023.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1137 de 2023 (ago. 22-23)
Ultimo anuncio: septiembre 05 de 2023
- 2. Proyecto de Ley No. 029 de 2023 Cámara “Por la cual se modifica el artículo 2.1.8.4 del Decreto Reglamentario Único del Sector Salud y Protección Social 780 de 2016”**
Autores: H. R. JUAN CARLOS WILLS OSPINA.
Radicado: julio 25 de 2023.
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 968 de 2023
Radicado en Comisión: agosto 8 de 2023
Ponentes Primer Debate: GERARDO YEPES CARO (Ponente único). Designado el 15 de agosto de 2023.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1134 de 2023 (ago. 23-23)
Ultimo anuncio: septiembre 05 de 2023

IV.

ANUNCIO DE PROYECTOS

V.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

La presidenta. Queda abierta la discusión de la aprobación del orden del día, en consideración, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban los H. representantes el orden del día leído?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El secretario. Presidenta, dejo constancia de la llegada de la representante María Fernanda Carrascal. El punto del orden del día, negocios sustanciados por la presidencia.

La presidenta. No hay negocios sustanciados por la presidencia señor secretario. Siguiendo punto del orden del día.

El secretario. III punto del orden del día, discusión y votación de proyecto de ley, tenemos dos proyectos de ley para discusión y votación, el primero de ellos el proyecto de ley número 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI y se dictan otras disposiciones, autores Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, radicado el 20 de julio 2022, publicación proyecto de ley Gaceta 874 de 2022, radicado en Comisión el 24 julio de 2023, ponentes primer debate Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, coordinador ponente, quien acaba de hacer su arribo, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, designados el primero de agosto de 2023, ponencia primer debate Gaceta 1137 2023, último anuncio 5 de septiembre de 2023, presidenta, ese el proyecto que tenemos en agenda para iniciar su discusión y votación.

La presidenta. Representante Agmeth, tiene el uso de la palabra.

H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Muchas gracias presidenta, muy buenos días, presidenta yo quisiera que nos pusiéramos de acuerdo sobre un tema, ayer este proyecto se le pidió aplazamiento por no tener unos conceptos, al igual que el siguiente proyecto que debatíamos el día de ayer, y hoy estamos debatiendo este proyecto el cual a la altura de la fecha no se han recibido los conceptos pertinentes, por ejemplo, en el artículo 7 se establece que este programa se financiará con Presupuesto General de la Nación, eso no se tiene el concepto, que para co financiar la modernización actualización del programa de inmunizaciones, la ADRES participará las vigencias de la ADRES, los recursos de vacunación se descontarán de la a las EPSs por la vigencia 2025 de la UPC, y no están los conceptos de este proyecto a la fecha, señora presidenta yo quisiera saber si aquí estamos, para tener la igualdad y las garantías también de la palabra de los congresistas y las decisiones porque son unánimes por igual, sobre por qué entonces estamos debatiendo nuevamente este proyecto si no se tienen los conceptos, si el día anterior precisamente se aplazó por lo mismo, presidenta muchas gracias.

La presidenta. Yo le respondo Representante, los conceptos son importantes, pero no son vinculantes y como el día de ayer fue por medio de una proposición que se aprobó el aplazamiento del proyecto de ley, tendría que cursar obviamente ese mismo trámite señor Escaf. Tiene el uso de la palabra Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente muchas gracias, a mí como me gusta que ojalá pudiéramos medir con el mismo rasero todas las actividades que aquí se están desarrollando, tengo que decirle al señor Agmeth Escaf, que este proyecto es muy importante para el país, para los seres humanos, por la gran necesidad de lo que tenemos de modernizarnos y actualizarlos, estos conceptos se han pedido en debida forma y no se ha allegado por parte de las autoridades correspondientes, pero eso no va a ser el factor para que dejemos de discutir porque el trámite que inicia aquí es el primero, nos queda un largo trecho para hacerlo en el segundo debate para que las autoridades se acerquen, yo creo que aquí revisando detenidamente lo que se está o se quiere estudiar es hablar del Programa Ampliado de Inmunizaciones del país, y no podemos darle tanto alaruge más a esto, porque es que estamos hablando con la salubridad de los colombianos, la forma de cómo vamos a enfrentar nosotros, cómo debemos organizarnos y prepararnos y modernizarnos, ponernos a tono frente a lo que sucede con las nuevas metas que se consiguen en los temas de salud y que tenemos que estar prevenidos, entonces yo quiero manifestarle al compañero Agmeth que permítanos que brindemos este debate, porque

presupuestalmente lo que queremos hacer es reorganizar, y no vamos a afectar tanto las finanzas del país, sino es reorganizar lo que hoy está ocurriendo, y es lo que persigue el proyecto, quizás podemos hasta ahorrar plata con este proyecto, nos va a permitir ahorrar unos recursos, reorganizar el sistema de inmunización en el país, entonces yo quiero pedirle formalmente querido Agmeth que permítanos que si las autoridades hoy no han presentado sus debidos informes, los conceptos, que demos el debate, porque esto sí es importante para el país, ayer yo podía ver y me llamaban algunos y decía, cómo aplazan el debate de plan de inmunización ampliado y si se concentran ustedes a hablar de los animales, también son seres sintientes que nosotros necesitamos proteger, pero hoy más que nunca yo si quiero que, por favor, invitar a la Comisión que abramos este debate de frente y de cara para hablar de este asunto tan importante para los colombianos, muchas gracias presidente.

La presidenta. Tiene la palabra el doctor Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Buenos días señora presidenta, yo actuó de manera distinta como actuó el expresidente, tiene la réplica el señor para darle lecciones de como se hace aquí los debates, tiene la palabra señor expresidente.

La presidenta. Tiene la palabra el señor Agmeth Escaf, derecho a réplica.

H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Muchas gracias presidenta, muchas gracias compañero Salcedo, compañero Rozo en ningún momento estoy diciendo que voy a impedir que el proceso de vacunación se dé, lo necesitamos, es más, la región Caribe es una las que más sufre este embate, en el Caribe colombiano la cobertura de vacunación para el virus del papiloma humano es realmente pobre, una vacuna que ya tiene más de 20 años de haber sido indicada y no se aplica como debería ser en las niñas y niños de entre 9 y 14 años, en Barranquilla, por ejemplo, el 3% únicamente de los niños y niñas son los que se vacunan, mientras en el departamento de Nariño es el 32%, el Caribe colombiano sufre este embate, hoy tenemos a mujeres ya en edad de adultez sufriendo de cáncer de cérvix precisamente por el virus del papiloma humano, jamás me opondría a que la salud de las y los colombianos avance y que la tecnología llegue hasta cada uno de ellos, pero compañeras y compañeros, a lo que yo me refería era a que si vamos a medirnos con el mismo rasero como bien lo decía usted compadre, es, hombre, pongamos las cosas en orden ayer lo discutíamos Germán Rozo y yo precisamente, de las cosas que debemos hacer en esta Comisión en el primer paso, pero si también no llegan los conceptos porque son conceptos que se están esperando hace muchísimo rato, también debemos exigirle señora presidenta a los sectores, a las entidades que den las respuestas como deben ser, y a los ponentes de los proyectos también que les exijan para que aquí no se tengan que dar estos vacíos y estas discusiones, el sistema de vacunación en el país sabemos que está muy pobre, y el Caribe colombiano lo sufre muchísimo con esta cifra que le estoy mostrando presidenta y compañeras y compañeros, en el Carmen de Bolívar en el año 2014 por una histeria colectiva se generó un caos entre las niñas de los colegios, comprobado, porque de hecho esto lo confirmé con el secretario de salud de ese momento, y aun así no se ha hecho el trabajo de atención y prevención para reparar ese daño de histeria colectiva, y hoy en el sur de Bolívar las niñas y niños no se quieren vacunar y los padres siguen siendo ignorantes frente al tema de la vacunación, claro que sí que tenemos que actualizarnos, claro que sí que tenemos que buscar los recursos para que esto mejore, pero también tenemos que ser consecuentes con lo que significa la salud de la atención y la prevención y, sobre todo aquí en esta Comisión, presidenta y compañero Rozo que ayer, vuelvo y repito, que ayer lo hablábamos, démosle el buen inicio a los trámites de los proyectos por lo menos que se cumpla con las solicitudes que se le hacen a los ministerios y a las entidades de los conceptos para poder avanzar, porque creo que no será el único que tenga una duda al respecto, y hoy señora presidenta, ayer se buscó el aplazamiento precisamente por estas ausencias, y hoy sí lo vamos a continuar, entonces creo que también nosotros tenemos que ser consecuentes con nuestro trámite, muchas gracias presidenta.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, yo le di la palabra y

usted la cedió, tiene la palabra el doctor Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Presidenta, primero que todo le quiero dar las gracias porque usted ha sido garantista, lo segundo que quiero decirle al expresidente Agmeth Escaf es que no utilizó la réplica para réplica, sino para hacer una exposición, pero eso está bien eso se está dando ahora en esta presidencia, y le quiero recordar el expresidente Agmeth que ojalá me esté poniendo atención, que en su presidencia se tramitó la reforma a la salud sin conceptos y usted la echó para adelante, no entiendo hoy por qué está reclamando conceptos, o sea coherencia expresidente, coherencia, usted la echó para adelante y usted, además, no daba réplicas, pero bueno aquí tenemos buena memoria y memoria fotográfica para recordarle sus actuaciones al frente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, lo otro, porque no es un tema personal, es para recordarle, lo otro, le tengo que decir que usted es tan amigo del gobierno que tiene que decirle a los ministerios que hemos pedido los conceptos en varias ocasiones, 9 meses esperando un concepto y está de testigo la presidenta María Eugenia Lopera, de mi molestia ayer con una funcionaria que me vino a decir que hoy me garantizaba que estaba el concepto aquí, nueve meses, entonces ¿Paramos la Comisión Séptima, no trabajamos? Porque aquí también hay que tener coherencia frente a los proyectos de ley que no solamente hay que echarle gasolina a los del gobierno, hay que echarle gasolina a los de los partidos y a los de los compañeros, para la discusión, no para aprobarlos, yo no pido sino que haya aquí debate serio, organizado, coherente, y ayer le dije a la ministra y le dije a la presidenta que me pareció una falta de respeto que se midiera con distinto rasero dos proyectos de ley, y se lo dije a la doctora Padilla aquí al frente porque ese es mi estilo y mi forma, no me acomodo, y aquí los ministerios tienen que ser serios frente a unos requerimientos que hace el Congreso de la República y frente a unos documentos que son para nosotros técnicos y que son importantes, no me quiero saltar la fila, yo ayer señor expresidente le quiero decir, que le dije a la funcionaria que aceptaba, porque ella quedó de traer el documento hoy y no lo han traído, y no lo han radicado, me dijo que era que el viceministro, y también le cuento porque yo no tengo secretos, andaba de viaje y andaba por fuera, pero yo no creo que el Viceministro lleve 9 meses de viaje, entonces, correcto, eso lo dijo Mondragón no lo dije yo, que conste doctor Barbosa, y al final de este ejercicio estoy aquí para darle la cara al debate y para plantear, porque aquí han pasado temas tan importantes como la reforma a la salud sin concepto que el expresidente lo echó para adelante, y recuerdo que la ponente de la reforma a la salud Martha Alfonso planteó la necesidad de ampliar precisamente el plan de vacunación en Colombia en su exposición de motivos de la reforma a la salud.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el señor Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Casi lo mismo, sí, pero mire señora presidente, nuevamente yo creo que quedan en evidencia doctor Víctor Salcedo las diferencias, 3 minutos tuvo una réplica en esta sesión, 2 minutos doctor Yepes me daban a mí para discutir en el lugar donde en teoría podríamos discutir con mayor profundidad la reforma a la salud, y me daban 2 minutos en calidad de vocero de mi partido, en calidad de miembro de la oposición para discutir esa reforma, pero bueno señora presidente la verdad yo creo que no vamos a dejar o mejor dicho no vamos a terminar nunca de echarle flores a usted y las garantías que nos da, pero mire, la verdad y aquí a propósito de lo que decía el doctor Víctor, también me llama la atención aquí que hablan de doble rasero, lo que sucedió con la discusión de la reforma a la salud, ahí fui yo el que exigí, el que pedí que me certificara el señor secretario aquí, él no me dejará mentir, si estaban o no radicados en la Secretaría de la Comisión los estudios o los avales fiscales por parte del ministerio de Hacienda para que se iniciara la discusión de la reforma, y eso nunca llegó, llegó tardíamente y después finalmente se terminó votando un texto que de hecho vamos a ver si en la plenaria de la Cámara, que sé que no ha llegado, nos van a decir que supuestamente nos tenemos que remitir al mismo aval o al mismo estudio fiscal del ministerio de Hacienda, que supuestamente estaba sustentado en el texto original que se presentó, entonces señora presidente la verdad como dice Víctor Salcedo, y aprovecho y le doy el saludo a la Senadora Norma Hurtado que hoy nos honra con su presencia, yo sí creo que es una falta de respeto doctor Víctor de parte del Gobierno nacional y en particular del ministerio de Hacienda que después de tantos meses en los que se le ha hecho la solicitud

expresa, de que se pueda contar con el concepto de la viabilidad fiscal de este proyecto tan importante, todavía no se tenga y, que sobre todo, después de que hubo un compromiso expreso el día de ayer por parte de una funcionaria de que ese concepto iba a estar aquí el día de hoy, eso no suceda, la verdad es que siento doctor Víctor que se están riendo de esta Comisión, me parece que es inaceptable y, sí tengo que decir señora presidente que pues ese doble rasero de algunos integrantes de la Comisión la verdad deja mucho que desear, sobre todo como decía el doctor Víctor, cuando en la legislatura pasada a pesar de que era un proyecto de mucha más envergadura, de mucha más relevancia y, además una cosa, la Corte Constitucional ha dicho señora presidente que para los proyectos de ley del gobierno los requisitos, a propósito de los avales fiscales o de los conceptos de viabilidad fiscal, son muchísimo mayores y a pesar de eso vimos como pupitreó esa reforma el señor presidente, pero yo estoy consciente de que han cambiado las cosas y de verdad que lo celebro, presidente gracias.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias presidenta, presidenta yo había presentado una proposición de aplazamiento para este proyecto de ley, sin embargo, yo quiero ser como lo dice Salcedo coherente con ideas y con argumentos, yo trato de hacer ejercicio parlamentario desde ideas y desde argumentos, y un poco escuchando al doctor Salcedo, en varias ocasiones hemos cruzado palabras sobre este proyecto de ley, creo que tiene consistencia lo que plantea, no podemos estar esperando ad infinitum un concepto de parte del ministerio que es verdad que en este caso no es obligatorio en términos, no es vinculante, no depende para que adelante el trámite, pero obviamente es necesario en otros temas que tienen que ver con impactos fiscales, sí es necesario el concepto del ministerio de Hacienda porque por constitución no tenemos esa atribución si no pasa por una autorización del ministerio de Hacienda, en ese sentido yo quiero sustentar que, en el marco de la coherencia es que efectivamente fue lo que nos pasó con la reforma a la salud, los que viven en contra de la reforma a la salud, obsesionados con la reforma a la salud para impedir que avance, se coaligan entre los que se dicen independientes y de oposición, y encuentran una especie de comunidad de intereses, ya, pero es que con jugaditas no es que salen buenos proyectos de ley, ni salen procesos de concertación y se termina convirtiendo en una burla a la propuesta que hace el presidente Petro de un acuerdo nacional, no, un acuerdo nacional es debatiendo, planteando claramente los intereses y las posturas que cada quien asuma si está defendiendo EPSs o no, pero que no lo diga a nombre que defiende mucho a la población cuando las EPSs acumulan millones de PQR por falta de atención, en este caso yo lo que creo es, yo tengo unas apreciaciones sobre el proyecto que las he hablado con Salcedo, ya, sobre el tema de la financiación se están revisando tengo entendido que en estos momentos van a radicar en el ministerio el concepto, me parece que sirve, yo lo que creo es que abramos el debate porque en lo que he estado estudiando en estos días ya empiezo a tener unas preocupaciones con el proyecto, pero la única manera de saberlo es abriendo el debate por supuesto y, que evidentemente podamos nosotros hacer un ejercicio, ojalá de argumentación y poder afinarlo, evidentemente necesitamos proteger al país en materia de su capacidad de reaccionar frente al tema de los programas ampliados de inmunización de vacunas, también necesitamos fortalecer la capacidad nacional de producción de vacunas, de innovación y también tener en cuenta que lo que va a sustentar ahora de tener mucho cuidado que nuestros proyectos no terminen siendo un favor a farmacéuticas, que terminan haciendo con esto posible intereses muy particulares. En ese sentido entonces retiro la proposición de aplazamiento para que le podamos dar curso.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Gracias presidenta, en el tema de los conceptos de Hacienda, yo soy un Congresista que siempre ha estado un poquito en contra de eso porque no le permite la independencia que realmente el Congreso deba tener, y en proyectos de tipo social como este, un proyecto técnico, un proyecto que va en beneficio de lo que quiere el gobierno que es la prevención del sistema de salud y en el tema del PAI estamos jugando es a la prevención, qué quiero decirle al ministro de Hacienda, que el ministro de Hacienda solamente está preocupado por

meterle la mano al bolsillo a los colombianos, está preocupado por mirar cuánto es que le va a subir a la gasolina y está preocupado esperando que pasen las elecciones para que en octubre comenzar a subirle al ACPM, entonces eso es lo que pasa, están preocupados por el ingreso, pero no se preocupan por la inversión social de los colombianos, y están preocupados que esa inversión social solo vaya a la compra de votos de tracto sucesivo, como yo lo llamo, con esos dichos programas sociales que se inventan, para que ese sea el verdadero cambio entonces yo hago un llamado al ministro de Hacienda para que se preocupe por los 50 millones de colombianos y no comenzar a sectorizarlos para que se haga el verdadero cambio que ellos quieren, de pronto los colombianos están pensando lo siguiente, dicen que el Pacto Histórico no va a ganar ninguna alcaldía ni ninguna gobernación, pero no nos olvidemos que Colombia es un país centralista y aquí el primero de enero vamos a tener a los alcaldes y gobernadores de diferentes partidos colocándole la mano al Presidente y pidiéndole el recurso, y la Presidencia de la República y el ejecutivo arrodillando a los entes territoriales, entonces no nos olvidemos de eso, y yo creo que al Presidente de la República no le interesa que el Pacto Histórico gane alcaldías ni gobernaciones, porque el primero de enero él tiene la chequera, aquí, entonces que la chequera comience a gastársela con inversión social y con un proyecto que va a la prevención, como este proyecto de ley. Muchísimas gracias presidenta.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra la representante María Fernanda Carrascal.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Presidenta yo no sé si aquí se presume mala fe, porque se acuerdan de otros tiempos, pero los programas sociales que este gobierno ha estado modelando y bajando del Plan Nacional de Desarrollo son programas que verdaderamente buscan delimitar y sacar de la pobreza a la gente, son programas que buscan justamente resolver lo que no pudieron hacer esas transferencias que hacía antes el DPS y que sí mantenían a la gente no solamente en la pobreza, sino ligada a grupos políticos específicos, para que en cada elección les entregaran su voto, Familias en Acción y todas las acciones siguientes fueron eso, y nosotros que si llegamos con una intención de generar capacidades de entregarle a la gente alquilo de plata en el bolsillo a ver si también consumen y mueven la economía, porque eso es directamente para el consumo, entonces nos miran con ojitos prevenidos, yo creo que ese no es el tema de conversación en esta Comisión, ese no es el tema de conversación y yo quiero que nos centremos en lo que tenemos que centrarnos, yo le daría mi voto positivo a este proyecto, se lo daría y creo que es importante que avancemos al cuarto debate, y haré todo lo posible senadora, y haré todo lo posible representante Salcedo, para que en lo que está dentro de mis posibilidades el ministerio de Hacienda entregue cuanto antes el concepto positivo, pero no mezclemos los temas, yo creo que el país merece que empecemos a dar unos debates centrados en el objeto de cada uno de los proyectos, yo considero que es fundamental este proyecto y, al ser sustentado y financiado con el Presupuesto General de la Nación, por supuesto que necesitamos ese concepto de Hacienda, es todo lo que tengo para decir, gracias.

La presidenta. Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara y 002 de 2022 Senado.

El secretario. Con gusto presidenta, proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado, *“con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley número 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI y se dictan disposiciones, conforme al texto propuesto para primer debate”*. Firman los representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa y Germán Rogelio Rozo Anís. Presidenta, está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

La presidenta. En consideración el informe con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, doctor Víctor Salcedo tiene el uso de la palabra.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Conmigo es breve presidenta, no se

preocupe yo le voy a dar un espacio a la senadora Norma Hurtado y listo no hay lío.

La presidenta. ¿20 minutos está bien?

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Sí, sí, y nos va a sobrar, primero que todo quiero agradecerle a Alfredo Mondragón su gesto de retirar la proposición y a María Fernanda Carrascal sus aportes, igual que a Agmeth Escaf frente al tema que nos compete, este es un proyecto que nos parece muy importante para la salud de los colombianos, si bien es cierto existe un plan para la vacunación, este plan necesita modernización y actualización, que hay que hacerla de manera permanente, ya todos somos testigos de lo que sucedió con una pandemia y nos toca a los que estamos aquí sentados y al resto de colombianos prácticamente ser conejillos de indias de unas vacunas que en el mundo se tuvieron que fabricar de manera rápida para prevenir las muertes de muchos seres humanos en el mundo, este programa ampliado de inmunización en Colombia por el cual se buscan otras disposiciones, ordena financiar la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones, como una estrategia de acción preventiva, prioritaria para la garantía del derecho fundamental a la salud, la problemática en Colombia es que estamos rezagados y que ese plan ampliado de inmunización está rezagado no desde el punto de vista solo de la aplicación, sino desde el punto de vista del presupuesto que se entrega hoy en Colombia para tal fin, eso hace que no estamos cumpliendo la Ley estatutaria 1751 del 2015 que es explícita en el tema, hoy el estado actual de las vacunas incluidas en el plan está tuberculosis, hepatitis B, neumococo, rotavirus, polio, influenza estacional, fiebre amarilla, sarampión, rubeola, rabia humana, hay varios que necesitan ese de la rabia, y necesitamos que se amplíe el programa para que vacunas como la del dengue ingresen a este plan, yo creo que una de las enfermedades de las cuales no estamos exentos ninguno y que es de todos los colombianos es el dengue y está por fuera hoy del plan de inmunización, me parece que si nosotros vemos el cuadro para sustentar, porque está incompleto y rezagado el plan de vacunación en Colombia, hacemos un comparativo con países como Brasil, Panamá, Costa Rica, México, Argentina y Chile, de la región, y ustedes verán allí el rezago que tiene el país frente a un tema de salud pública, por supuesto el llamado es a que desde esta Comisión que se ocupa de un tema tan importante, nosotros pongamos al país en la órbita de tener un plan de inmunización para todos los colombianos, y hay un tema que me parece muy importante, hay unas vacunas cuando estaba niño yo me acuerdo que lo llevaban a uno donde el pediatra y, sí, todavía me acuerdo doctor Rozo, había pediatra, y eso era una tragedia porque eso eran como 5 chuzones o 6 en varias etapas y uno desde ahí le cogió pavor a las jeringas, y hoy hay vacunas que le van a evitar 5 chuzones a un infante, ese plan para mí, para que accedamos a las nuevas tecnologías y a las nuevas posibilidades son muy importantes, quiero decirle Alfredo Mondragón que yo aquí no le hago el favor a nadie, ni me hablo con fabricantes de vacunas ni nada de eso, aquí estamos buscando un ejercicio que me parece que tiene que hacerse sobre la base de que el país esté en sintonía en temas de salud, ah, por supuesto habrá que comprar las vacunas, no sé quiénes las harán ni me interesa ni me he hablado con ellos, esos nuevos grupos de vacunas conjugadas, combinadas, cuyo beneficio es la disminución del número de inyecciones para la protección de más enfermedades como las pentavalente acelulares, neumococo conjugada, trecevalente, meningococo, tetravalente del virus del papiloma humano para varones, influenza cuadrivalente, dengue y covid 19 entre otras, ¿Por qué yo hablo también del tema presupuestal? Porque ustedes, en el siguiente cuadro miramos la disminución del presupuesto para tal fin, en 8 años el PAI perdió 0.58 puntos porcentuales dentro del gasto del sector salud, por eso quiero llamar la atención aquí de la Comisión, porque en lugar de nosotros aumentar el presupuesto para algo tan importante, lo que se ha hecho es disminuirlo, la reducción de recursos que trae como consecuencia un PAI rezagado frente a los países de Latinoamérica es muy complicado, y si ustedes ven el cuadro siguiente se van a dar cuenta del gasto per cápita en vacunación en Colombia entre el 2009 y el 2018, ahí verán la diferencia entre países como Estados Unidos, pero bueno, no nos comparemos con el más más, pero comparémonos con los otros y miren las barras y se darán cuenta allá del rezago del país en un tema tan importante, estamos muy quedados frente al gasto, frente a la cobertura e incluso yo soy partidario y en eso comparto con el gobierno, porque a mí también como me gusta expresar las diferencias me gusta expresar en que nos entendemos, y las EPSs a veces o en la mayoría de los casos le han entregado la responsabilidad a las IPSs de la

vacunación y no hay un seguimiento frente al tema, y yo creo que la reforma Alfredo y Marta, precisamente debe contener un aspecto fundamental para ello. El presupuesto del 2024 según un informe solicitado este año es de 400, a ver, no quiero perderme la cifra, pero creo que es 467 mil millones, que me parece que es insuficiente frente a los 519.000 de este año, con eso yo quiero demostrar a ustedes la disminución en un tema tan importante como es el que estamos hoy aquí discutiendo en la Comisión Séptima, tenemos que llamar la atención del ministerio de Salud, del ministerio de Hacienda frente a que aquí se tomen medidas porque cada que vacunamos estamos previniendo enfermedades y muertes en Colombia, la vacunación salva anualmente entre 2 y 3 millones de vidas alrededor del mundo, gracias a las vacunas evitan los grandes costos económicos y sociales asociados a la mortalidad y a la discapacidad que se puede prevenir, las vacunas son muy importantes para el cuidado de la salud de toda la comunidad, ya que son las encargadas de protegernos de numerosas enfermedades muy graves, que afectan sobre todo a los niños y a las niñas. Debido al aumento del dengue en Colombia yo tengo que decir, que esta es una vacuna que es muy importante, para que nosotros revisemos lo que significa ese plan ampliado de inmunización, ahí les dejo una pequeña muestra de titulares de prensa frente a una realidad del dengue en Colombia, alarma por dengue en Colombia van 44 muertos, 27 son menores de edad, menores de 15 años para ir más allá, y tiene razón Agmeth Escaf cuando plantea la situación del Caribe colombiano, y tiene razón cuando él plantea lo que sucede en Barranquilla, que no es distinto a lo que sucede en la tierra de mi amigo Camilo Ávila o del doctor Yepes o del doctor Quevedo o de la presidente o del doctor Jairo Cristo, mis amigos del partido Liberal, yo quiero hoy pedirle a la Comisión Séptima que ante una realidad no solamente frente a un ejemplo que quise traer que es el dengue, nosotros planteemos soluciones de manera inmediata, y pongo el ejemplo del dengue, ¿Existe vacuna contra el dengue? Si existe, pero no se ha autorizado en Colombia, está aprobada en 19 países y en la Unión Europea, cada año se estima que se producen 400.000.000 de infecciones por el virus del dengue en todo el mundo, de estos aproximadamente 500.000 casos se convierten en dengue hemorrágico que contribuye a 20.000 muertes, principalmente de niños, la propuesta para lograr el objetivo, actualmente la financiación del PAI sale del Presupuesto General de la Nación, con esta iniciativa recurrimos a dos fuentes alternativas como son el Presupuesto General de la Nación y la UPC, el Presupuesto General de la Nación que garantizará las coberturas útiles de vacunación sin sacrificar otros proyectos de inversión, y la UPC para asignar al PAI dos décimas del incremento anual de la UPC, querido Alfredo Mondragón, porque aquí somos coherentes, no, así como peleamos con el tema de la UPC en la reforma a la salud, le cargamos la responsabilidad también compartida no solamente del Presupuesto General de la Nación sino de un tema presupuestal para tal fin, en eso queremos ser claros, ahí está condensado en ese articulado lo que nosotros proponemos en este proyecto del programa ampliado de inmunización en Colombia, que dicta tales disposiciones. Agradezco que la Comisión Séptima escuche a la senadora Norma Hurtado, compañera del Valle del Cauca y de mi partido de la Comisión Séptima del Senado de la República, que también ha hecho un trabajo con la UTL y con las UTLs de los compañeros, agradezco al doctor Jairo Cristo y a sus UTLs, y al doctor Rogelio Rozo por su trabajo y sus aportes, al igual que Alfredo Mondragón que compartimos observaciones frente al proyecto, a mí me gusta así, y por supuesto reconozco el gesto de hoy de los tres compañeros de la bancada del Pacto Histórico frente al respaldo a la iniciativa que hoy discutimos, muchas gracias señora presidenta.

La presidenta. Gracias doctor Víctor Salcedo, tiene el uso de la palabra la doctora Norma Hurtado, hasta por 10 minutos como autora del proyecto.

H. Senadora Norma Sánchez Hurtado. Gracias presidenta, con los muy buenos días, no sabe cuánto me encanta estar en esta Comisión que fue donde empecé mi labor parlamentaria de la mano de buenos compañeros, muy buenos compañeros en el cuatrienio anterior, no me voy a gastar los 10 minutos porque Víctor Manuel ha hecho una exposición amplia, técnica y suficiente de lo que ha pretendido este proyecto, pero es importante recordar que en este mismo Congreso de la República desde la misma Ley 100, Ley 1122, la 1438 y en múltiples planes de desarrollo se habla del plan ampliado de inmunización, el plan ampliado de inmunización viéndolo como una gran inversión costo efectiva, una inversión, una serie de actividades que como lo dijo el representante

Víctor Manuel Salcedo previenen enfermedades transmisibles, y ayer cuando la Comisión tomó la decisión, yo sentía a través de las diferentes llamadas que me hicieron personas del sector de la salud pública que han acompañado la construcción de este documento, personas que tienen que ver con la academia, fundamentales han sido la universidad del Valle y su equipo de investigadores, me decían, mal mensaje en el momento que vive el país, porque estamos en la semana 29 del Instituto Nacional de Salud, y en la semana 29 se están reportando alertas y brotes que tienen que ver con varicela en el Tolima, influenza aviar en Montería, casos de dengue en el Valle del Cauca, sumado a los casos del brote de hepatitis A en el municipio de Dagua, que ha sido noticia nacional y síndromes respiratorios que provienen del oriente medio del país, luchamos por convertir esta iniciativa en ley de la República pensando, respetada presidenta, en la salud pública, en lo que coherentemente hemos venido hablando desde la Ley 1434, y es la atención primaria en salud y es la promoción y la prevención de la enfermedad, que gracias al gobierno del Presidente Gustavo Petro, a que siempre, siempre, y al Pacto Histórico le haré el reconocimiento de haber nuevamente puesto en la agenda del Gobierno nacional una ley liderada por nuestro partido, la Ley 1438, que es la ley de la atención primaria en salud, escrita en el año 2011 y que tuvo un liderazgo fuerte por parte de la senadora Dilian Francisca Toro en su momento, autora y coordinadora ponente, y en ese orden de ideas de tanta narrativa, digo yo, donde está la voluntad política para el sostenimiento, para el sostenimiento presupuestal de los programas ampliados de inmunización, ya los senadores hicieron referencia a sus regiones, pero me llama mucho la atención lo que sucede para terminar el segundo semestre del año 2023, lo recibo con mucha objetividad, lo recibo con respeto, lo firma el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, y el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo en su sabiduría y la de su equipo técnico nos dice que hay un presupuesto que es de vacunación covid, pero que ese presupuesto no cuenta con la expedición de los registros sanitarios del INVIMA, quién es la autoridad sanitaria del uso de emergencia en el marco, valga la redundancia, de una emergencia que hoy ya no existe y entonces él hace una redistribución presupuestal respetados representantes de 240.000 millones de pesos, Hacienda nos está entregando el concepto, Hacienda nos invita a la mesa técnica, a Hacienda le preocupa que esté dentro del marco fiscal del mediano plazo, pero en la autonomía presupuestal de cada ministerio, el ministerio de salud toma 240 mil millones y me los lleva, que son de vacunación covid y los lleva al cumplimiento del Plan de Desarrollo que tiene que ver con obras en Madrid Cundinamarca, ESE Hospital Santa Matilde, obras en el Guaviare, la ESE de la red de servicios de salud del primer nivel, San Agustín en el Huila, la ESE Hospital Arsenio Repiso Vanegas, en Nariño, el centro de salud de San Miguel Arcángel, en Norte de Santander en Pamplona, el Hospital San Juan de Dios de Pamplona, en Armenia la red de salud de Armenia, en Santander el Hospital Caicedo y de Flórez, y en Vichada el Hospital Departamental San Juan de Dios, yo no estoy en contra de que se modernice la red hospitalaria, es una necesidad y más en las zonas donde está esta relación plasmada de los 240 mil millones que se designaron para esta construcción, reposición, como lo dice el cuadro anexo, pero yo hubiera querido que del presupuesto de los 502 mil millones, presupuesto nunca antes visto para un Presidente, se hubiera sacado de otra fuente de financiación la construcción y la reposición de estas instituciones, no es un proyecto nuevo, es un proyecto que se ha presentado en reiteradas oportunidades y lastimosamente no se ha tenido eco, Víctor Manuel ya habló y mostró la figura de cómo estamos respecto de los países de Latinoamérica y estamos quedados, que hoy tenemos un buen programa sí, sí, la respuesta es sí, y esa respuesta se la doy de manera directa al exministro Fernando Ruiz, me dice, Norma tenemos un buen programa ampliado de inmunización, sí, y por qué no lo podemos modernizar, por qué tenemos que estar atrás de estos países, países como Chile, como México, como Brasil, eso es lo que pretendemos. Y para terminar respetada presidenta y Mesa Directiva, yo también le quiero contestar a mi compañero vallecaucano Alfredo Mondragón que ha tomado la camiseta de la salud y yo se lo reconozco, porque ya no soy sola en el Valle del Cauca llevando la camiseta de la salud, sino que ya hoy tengo un compañero que desde orillas diferentes tenemos coincidencias Alfredo, en el artículo 5°, permiso para leer señora presidenta, en el parágrafo 5° hablo de, con el fin de impulsar la producción y comercialización de vacunas, el ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación en articulación con el ministerio de Salud y Protección Social, hará seguimiento al módulo de investigación con el propósito de identificar la generación de conocimiento y evidencia científica para el desarrollo de vacunas en el territorio nacional, teniendo en cuenta los conceptos que para tales fin expida la comisión intersectorial para el desarrollo y producción de

tecnologías estratégicas en salud, aquí te doy respuesta, vamos a estar blindados, yo también quiero y lo dije en otro escenario, yo también quiero que Colombia vuelva, porque lo hacíamos hace más de 15 años, vuelva a producir vacunas, éramos potencia en América Latina en la producción de vacunas y es necesario retomar ese camino de la salud pública y de la producción aquí en nuestro país. Era simplemente eso señora presidenta, para que usted ponga a consideración el informe con que termina la ponencia, de manera respetuosa.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el señor Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidenta muchas gracias, atendiendo ya lo que ha informado la doctora y lo que ha expresado también el representante Salcedo, doctora Hurtado, también el representante Salcedo es otro coequipero del Valle que tiene usted en materia de salud, no solamente Mondragón, no estaba sola, ah bueno, hay que salir en defensa porque es que mi compañero si siempre está ahí peleando y ayudando al Valle, debo decir lo siguiente, tal como están llevando la situación de este país lo que hemos encontrado es que el PAI poco a poco ha ido desfinanciándose, y ya lo demostraron nuestros dos compañeros, y en un período no superior a 8 años el PAI ha perdido el 0.58 puntos porcentuales dentro del gasto sectorial, pasando del 1.54% al 0.96 del gasto total en salud, mire usted las implicaciones, cuando estamos hablando en la reforma de la salud, que eso ayer todo el mundo se desvivía allá en la plenaria hablando de pasar a un sistema preventivo, hoy veo con preocupación uno de los conceptos, o el concepto que llega aquí me permito leer, el ministerio de Hacienda y dice, esta cartera considera que si bien no se identifica impacto fiscal directo, la propuesta implicaría el desfinanciamiento de otros rubros del componente de salud pública, imagínese eso, implica el desfinanciamiento de otro rubro, y resulta que le están sacando la plata del PAI para hacer otras actividades, me parece que tenemos uno de los principales problemas que presenta el PAI actualmente, primero, que su presupuesto es muy bajo y está sometido al imperioso manejo del ministerio de Hacienda, o sea que importa más el impacto fiscal que la salud de los colombianos, ese es el llamado que hay que hacer al gobierno en estos momentos, si bien es cierto que tenemos que manejar las cifras de coordinar el presupuesto nacional, no es menos cierto que nosotros tenemos que darle prioridad al manejo de la salud de los colombianos, las reglas de impacto fiscal se pueden compensar o se pueden acomodar, para eso están los expertos, los economistas, pero una persona infectada por no tener una vacuna le cuesta mucho más al Estado y sobre todo la salud y la vida de un ser humano que eso no tiene precio, entonces si vamos a seguir manejando el sistema del PAI con regla fiscal, lógicamente entonces siempre vamos a estar bajo las directrices de un copie, bueno no sé, de una fórmula matemática económica que es la que nos mantiene sometidos al imperio del presupuesto, y no a las necesidades acorde a la sociedad que estamos necesitando y mucho menos a lo que hoy está viviendo el mundo, entonces mire, primer evento, el presupuesto cada año se disminuye o en su defecto el presupuesto queda a merced de quien esté ocupando el cargo, para disminuir y hacer los respectivos traslados, y no de una política seria en materia de salud pública preventiva, con lo que tiene que ver con el PAI esa es la primera situación, la segunda es que todos los días aumentamos la población, entonces mire usted, el presupuesto baja y la población sube, qué es lo que estamos haciendo, es una regla que no necesitamos, la sabe un niño de tercero o cuarto de primaria, que vamos mal entonces si no estamos cumpliendo con esto, en la actualidad nuestro PAI incluye tecnologías obsoletas que requieren la modernización y también requiere hoy de acuerdo a los avances tecnológicos, requiere que más tecnología llegue a manos de los ciudadanos y esto nos pone a tono, o nos debe poner a tono con la realidad que vive el mundo, nosotros no podemos, por ejemplo, la vacuna del polio que es administrada oralmente, ya eso no se usa, ya hay unas nuevas tecnologías para ese ejercicio, nosotros sí bien es cierto también hay que reconocer que el estado colombiano tiene un plan de atención de inmunización a los colombianos bastante amplio, pero eso no significa que tengamos que decir que vamos a bajar la guardia, por lo contrario, hay que hacer unos mayores esfuerzos y si el sistema de salud del país que estamos debatiendo en estos momentos habla de la prevención, yo creo que aquí tenemos que hacer un énfasis fuerte en sacar adelante este proyecto como un proyecto especialísimo, y no como nos dice el señor de Hacienda, bueno, el señor de, perdón, viceministro técnico Daniel Esteban Osorio por aquí en sus apartes, dice que ahí está el proyecto de la reforma a la salud, que para qué nos ponemos a darle

vuelta a eso, sino que busquemos allá, y allá podemos darle solución a este tema, a mí me parece que vea que es tan patético, cuando los temas del resorte de quien le corresponde, en este caso al ministro de Salud, lo hace un técnico especialista en temas de Hacienda, el tipo lo que sabe manejar, no lo conozco y no puedo decir nada malo de él, sino que el concepto la verdad no se ajusta, sino se ajusta a una realidad exclusivamente técnica que se elabora por parte de este funcionario de acuerdo a sus conocimientos, y en ese sentido tengo que decirle que nosotros no compartimos ese tecnicismo al momento de elaborar los presupuestos, porque estamos hablando de salubridad de los seres humanos, así como nosotros atacamos las enfermedades, las enfermedades también mutan, también ellas se defienden, ellas también, y para eso son el uso de las tecnologías, para eso está el comité científico y para eso trae el proyecto el avance científico que debe tener el Estado colombiano a través de las instituciones del ministerio de Ciencia y Tecnología junto al ministerio de Protección y del ministerio de Salud, para buscar nuevas tecnologías, para atacar también ese sinnúmero de enfermedades, pero aquí viene unos retos que es importante que los tengamos en cuenta, nosotros tenemos que pasar del plan ampliado a los niños de un año, a cubrirlos hasta los 5 años, pensemos en eso, tenemos que buscar fortalecer el sistema de información, un sistema robusto que es lo que se requiere en estos momentos, hemos dicho también que es importante eliminar la vacuna del polio oral porque esa está desactualizada y puede ser reemplazada hoy día con mejores tecnologías, tenemos que vacunar a las madres gestantes contra la tosferina, tenemos que asegurar la aplicación de la vacuna contra la hepatitis B en los bebés y en las primeras horas de nacimiento, o sea, mire lo que implica los retos de lo que estamos hablando, esto no estamos hablando de cualquier proyecto, yo quiero respetuosamente también que tengamos en cuenta, ya lo dijo Víctor Manuel, el virus del papiloma humano que se extiende y aumenta la cobertura también para la atención de los hombres que son los portadores, y eso no está sucediendo, necesitamos disminuir esas brechas de vacunación de lo que sucede en nuestros departamentos alejados del centro del país, especialmente los de las zonas de frontera también, es importante porque si las zonas de frontera no vacunan nos toca a nosotros atender esa vacunación a esa población, es importante que aquí honorables representantes dupliquemos la financiación del PAI por favor, no le tengamos miedo a arriesgarnos a solicitar los presupuestos debidos, es que es la salud de los colombianos, estamos hablando de cómo prevenimos y quizás la mayor incidencia de prevención está aquí, en este programa, no existe otro fenómeno que podamos desarrollar eficiente como se ha demostrado hasta el día de hoy que pueda llevarse a cabo con esto, por ello pues nosotros queremos invitarlos a cada uno de ustedes que revisemos cifras, nosotros también como Colombia tenemos que reconocer que el país ha hecho unos esfuerzos grandes, pero si nos comparamos la financiación del país que tiene con respecto a otros países del mundo, nuestra inversión es muy pequeña, es poca, hagamos ese esfuerzo, cambiemos, Colombia potencia mundial de la vida y este eslogan como me encanta, y acompaño, si esto es potencia mundial de la vida pensemos en los 50 millones de colombianos que esperan que nosotros hagamos un fuerte debate de control de regulación para obtener que nuestro propio país también pueda fabricar vacunas, como dijo la doctora Norma hace rato, éramos potencia en eso, nos queda no más sino decirle honorables compañeros congresista que bienvenido este debate, a buena hora, justo cuando estamos discutiendo la reforma a la salud, justo cuando necesitamos hablar de salud de los colombianos, esto es importante para cada uno de los colombianos, esto es salvarle la vida a muchos, prevenir muchas enfermedades y evitar señores técnicos del ministerio de Hacienda con estos conceptos, evitar que se siga derramando más vida a falta de tener unos recursos y ya les pude demostrar que es infimo, es pequeño el recurso que se requiere para salvarle la vida a los colombianos. Muchas gracias señora presidenta.

La presidenta. Gracias doctor Germán Rozo, tiene el uso de la palabra el señor Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias presidenta, efectivamente presidenta una de las preocupaciones que tiene en general el sistema de salud y cómo se responde a estas necesidades cada vez más apremiantes, y tiene que ver con la protección de la población ante, situaciones o patologías emergentes, y el caso de la pandemia es un referente importante en ese sentido, yo quiero plantear primero, que es necesario identificar claramente con los ministerios de Hacienda y el ministerio de Salud lo que a cada quien corresponde, y que invito de entrada a los

ponentes y a los autores a que hagan un ejercicio con estas entidades, yo propongo, de verdad me imagino que aquí deben haber funcionarios de los ministerios, y que establezcamos esa invitación a que se realice. Lo concreto y que le planteó a la autora y es que en el parágrafo 5 del artículo que usted referencia, del artículo 5, no establece claramente una política para fortalecer nuestra capacidad industrial o nuestra capacidad o de estimular o financiar a las universidades para desarrollar conocimiento científico en función del tema de vacunas, y para tener la capacidad nuestra, propia, dice, hará seguimiento al módulo de investigación, hará seguimiento, y dice, con el propósito de identificar la generación de conocimiento y evidencia científica, compartimos según lo dice la doctora Norma, de que debe haber una política de estímulo a la producción nacional sobre el tema de vacunas para tener seguridad, porque es un problema como vimos en la pandemia se vuelve un problema de seguridad nacional, de tal manera, esto un proyecto de ley de estos y a propósito que trae la Ley 1438 de atención primaria en salud, ayer lo decía el doctor Zabaraín del partido conservador, fíjense, presentar una Ley de 1438 de atención primaria en salud, pero no le garantizaban los recursos como siempre se los han garantizado, y es que los maneje las EPSs, no financiaron la atención primaria en salud, 12 años después hacen una ley que no les garantiza los recursos, y lo que sucede, que las EPSs hacen fiesta, como han hecho fiesta porque en el proyecto de ley aseguran es que los planes vacunación los desarrollen a través de las EPSs con las empresas administradoras de estos planes de beneficios, y con las IPSs, y podemos llegar a lo que ya está diciendo la Contraloría General de la República, ¿Qué está diciendo la contraloría general de la República? Que acaba de abrir un proceso, disculpen ustedes, que acaban de abrir de poner en marcha una actuación especial de fiscalización para revisar los giros y traslados en pandemia que realizaron las EPSs, que son tan protegidas por el exministro Ruiz, que dicen que fue hizo una gran campaña, lo que están diciendo es que cuando se utilizaron más de 24 billones de pesos frente al tema de vacunas en donde podrían haberse pagado por vacuna 24 veces más de lo que costaban, entonces lo que estoy diciendo es que revisemos efectivamente este proyecto cómo logra innovación en términos de asegurar, de actualizar, de proteger, de estimular la industria nacional, pero también que anunciamos de lo que está anunciando la contraloría, actuación especial de fiscalización por giro de traslados en pandemia por las EPSs, imagínese, hacían capacitación para beneficiarios cuando en ese período la gente no estaba yendo de manera presencial, habrá que revisar, 92 billones, 24 veces más pagaban por las vacunas donde dicen que pudo haber perdido más de 13 billones y nunca les alcanza la plata a las EPSs, pero además, que habían reportes de más de 328 mayores de 120 años priorizados, y no hay registros de que en Colombia tengamos todo ese tipo de mayores de 120 años, entonces me preocupa que un proyecto de este que tengamos y coincidimos en una buena intención de como fortalecemos y protegemos al país en materia de vacuna, pero que no le dejemos nuevamente un gran negocio a los intermediarios financieros de las EPSs. Entonces yo quiero plantear que yo creo que todos nos deberíamos, y estoy en disposición de eso, nos tenemos que reunir con las farmacéuticas, internacionales, nacionales, hay que ir, hay que irnos a reunir con ellos, yo sí creo que nosotros Salcedo y colegas, yo sí creo que nosotros deberíamos decirlo sin ruborizarnos, que nos interesa estimular nuestros empresarios nacionales para que hagan producción y comercialización de vacunas, deberíamos decirlo sin ruborizarnos, de generar fuentes de recursos para financiar a nuestras universidades para que desarrollen pensamiento y conocimiento sobre estos temas de vacunas, ya, me parece importante que revisemos lo de la partida porque una de las preocupaciones del ministerio de Hacienda es si el 0.4% de la UPC puede desfinanciar otras tecnologías, revisémoslo, yo invito entonces a los ponentes que hagan ejercicio de mesas con los ministerios.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el señor Jairo Cristo, como ponente hasta por 10 minutos.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Bueno, yo no voy a emplear todo el tiempo porque creo que los dos ponentes, el coordinador ponente y el ponente hicieron una buena exposición de lo que es este proyecto de ley, compañeros yo quiero invitarlos a que apoyemos con el voto positivo este proyecto de ley, porque este proyecto de ley determina un primer paso en lo que significa la modernización, y en consonancia a lo que nos está invitando también ponente, el representante Mondragón frente al tema de mirar el tema de farmacéuticos en Colombia, porque muchas veces no equilibramos la cancha, tenemos una cancha equilibrada hacia que el país sea

un país receptor y no un país productor, entonces yo creo que con este proyecto de ley estamos dándole apertura a que Colombia entre en un proceso de investigación. Y también quiero hacer un llamado a ese concepto primero del ministerio de Salud frente al tema de la vacunación covid, compañeros tenemos que entender y lo decía el representante Roza, ustedes saben que el tema de vacunación, y hay diferentes tipos de virus, hay unos virus que lo llamamos los adenovirus, porque los adenovirus son los virus que tienen solo ADN, pero también existen los virus de ARN que estos virus que son llamados retrovirus son los virus que están mutando más, por eso con esta ley de la República ¿Qué estamos haciendo? Dando un marco para no hacer una ley totalmente cerrada sino que haya una actualización permanente de este programa, y frente al tema de financiación llegamos a un acuerdo los ponentes frente a todo este tema que se estaba presentando con el tema la UPC, y lo pasamos a Presupuesto General de la Nación, veo que el concepto del ministerio de Hacienda llega un poco retardado porque llegó tarde y no leyeron la ponencia de los cambios que ha surtido este proyecto de ley en los dos primeros debates, y sigue hablando del sistema general de participaciones como fue el proyecto inicial doctora Norma, entonces ahí ya hay cambios. Y frente al tema del proyecto, del concepto del ministerio de Salud es muy importante el llamado de atención frente al tema de la vacunación covid, el ministro nos dice en este concepto que el tema vacunas covid como fue una emergencia, esas farmacéuticas todavía no tienen el registro, y tenemos que mirar aquí, aprovecho este proyecto de ley para hacer un llamado al INVIMA, para que le dé agilidad a los procesos que tiene y también al presidente de la República para que a esa persona que tienen en encargo, ya dele el cargo, o sea, no puede tener una persona en itinerancia tanto tiempo con una entidad tan importante como lo es el INVIMA, entonces compañeros yo quiero que acompañemos este proyecto de ley, que le demos un voto positivo a esta ley de la República que está queriendo modernizar un tema de lo que todos estamos hablando y todos estamos de acuerdo como es la atención al primer nivel, y como lo es la atención del tema de vacunación, gracias.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda Carrascal, hasta por 3 minutos.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Gracias presidenta, creo que mi compañero Mondragón se adelantó a lo que yo quería decir, pero entonces lo reafirmo y es que en los últimos minutos hemos recibido en la Comisión Séptima el concepto tan esperado del ministerio de Hacienda, entonces yo solamente quiero hacerle una invitación a los ponentes, particularmente al coordinador ponente el representante Salcedo, y también claro a la Senadora Norma Hurtado que es la autora de esta iniciativa, para que se sienten, armen una mesa técnica y en la medida que podamos también colaborar para ello y para mejorar el proyecto, creo que todos y todas salimos ganando, el país sale ganando, entonces esa es la invitación a revisar muy bien el concepto e incorporar todo lo que sea necesario, así como ya lo hicimos en otras iniciativas como la ley brazos vacíos, y es poder trabajar de manera conjunta con el gobierno para que salga la mejor iniciativa posible, eso es todo, gracias presidenta.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias señora presidente por el espacio, naturalmente celebrar esta iniciativa del doctor Víctor Salcedo, le he manifestado algunas preocupaciones que tengo a propósito del tema de la suficiencia de los recursos de la UPC para hacerse cargo de estas nuevas responsabilidades, sé que se está trabajando con el doctor Cristo una proposición en ese sentido y la verdad me parece que este es un marco muy interesante doctora Norma que podamos avanzar en este sentido, aunque la verdad yo tengo muchas dudas a propósito de la posibilidad real de este gobierno de materializar este proyecto de ley, doctor Salcedo, usted estaba hablando del tema del dengue, yo hice unas denuncias a propósito del dengue hace unos días y le había preguntado al señor viceministro de Salud, si es que existían vacunas para el dengue, la verdad es que vemos que hay una descoordinación grande entre el gobierno o entre los integrantes del gobierno, porque el señor viceministro me respondía ese derecho de petición y me decía doctor Cristo, que no, que el INVIMA no había aprobado ninguna vacuna contra el dengue y la verdad que sí, desde el año 2018 hay vacunas aprobadas contra el dengue, hay que aclarar que

son unas vacunas particulares que se aplican principalmente en niñas y en niños que ya han tenido una enfermedad, de tal manera que si son reincidentes la situación no se les vaya a agravar, y por qué digo eso, porque este gobierno doctor Cristo que tanto habla del tema de prevención, la verdad es que de prevención hace muy poquito, un tema que yo fui ya un poco fatigante, doctora María Fernanda, con la ex ministra Carolina Corcho fue el tema de las vacunas contra la viruela símica, le insistí en repetidas ocasiones que qué iba a suceder con esas vacunas y la ministra decía, no, ya las vamos a traer, ya van a llegar, finalmente por cuenta de en cierta manera prevenciones de carácter ideológico decidió no apelar a las que estaban llegando a otros países de la región a través de la OPS, sino que decidió supuestamente suscribir un convenio con el gobierno del Japón y finalmente estas vacunas no llegaron, y el pico afortunadamente pasó, pero muchas personas sí estuvieron en un riesgo importante, tuvieron que ser hospitalizadas y posiblemente hubiera sido posible que no fueran hospitalizadas si las vacunas hubieran llegado en pleno pico de la viruela del mono, eso no sucedió. Y otro tema doctor Víctor Salcedo, que es de la mayor gravedad y tengo que referirme a él en este momento señora presidente, es el tema de las vacunas bivalentes contra covid-19, doctora Norma, en este momento vemos cómo otra vez en el mundo hay un nuevo pico covid 19 y este gobierno en gran parte señor Cristo por cuenta de esa interinidad en el INVIMA, no ha querido autorizar la llegada de vacunas que incluso ya están compradas, que ya hay un convenio que fue suscrito por el gobierno anterior a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y no han llegado esas vacunas bivalentes contra el covid-19, precisamente porque el gobierno le ha puesto trabas por razones ideológicas, entonces yo naturalmente con esas prevenciones doctor Salcedo acompañaré la iniciativa planteando, esas esas preocupaciones doctor Víctor Salcedo, planteando que hoy por hoy ya hay claridad de que hay insuficiencia de recursos en la UPC para hacerse cargo de las responsabilidades que se tienen, hemos visto las mesas de trabajo que está adelantando el ministerio y por lo menos esas tres EPSs, entonces creo yo que esto que usted, la doctora Norma, los ponentes están planteando hay que buscar fuentes alternativas de financiación, muchas gracias señora Presidente.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el representante Camilo Londoño.

H. Representante Juan Camilo Londoño Barrera. Muchas gracias presidenta, un saludo a todos mis compañeros, Senadora un placer tenerla acá. Bueno, yo celebro esta iniciativa, pero también entiendo que esto tiene tanto de largo como de ancho, y empezando desde la educación, nosotros en Colombia hoy en vez de tener doctores, personas que sepan de los temas ellos prefieren irse porque no, aquí no se les paga un salario adecuado, prefieren ir a trabajar a otras universidades en el mundo, prefieren hacer sus labores en otras partes y por eso esas personas idóneas no las tenemos acá en Colombia, yo creo que la primera tarea que tenemos que hacer acá es que estas personas que han sacado de su bolsillo para estudiar y puedan llegar a ser doctores, los mantengamos acá y eso parte desde la educación, y ahí queremos que haya más investigación y que sea, y que seamos en un futuro productores, lastimosamente lo fuimos Senadora hace mucho tiempo, pero hoy no lo somos, pero entonces cómo vamos a hacer si la gente idónea se nos está yendo del país, por eso desde ahí tenemos que partir de que las personas idóneas tienen que quedarse en nuestro país y que se les pague un salario decente, primera tarea. Segundo, todos aquí tenemos la razón, los ministerios hoy aparte que son lentos para su ejecución, porque son lentos para su ejecución son lentos hasta para responder, es una falta de responsabilidad que hoy estén respondiendo algo que se les ha pedido desde hace mucho tiempo, yo creo que ya estamos cansados presidenta, ya estamos cansados compañeros de que seamos lentos para todo, ahorita la representante Mafe lo decía, estamos pensando en todos los temas sociales y eso es lo que estamos trabajando acá en esta Comisión, pero que no se nos coloquen trabas, no se nos coloquen trabas para respondernos, que no se nos coloquen trabas para que los recursos lleguen a las personas, yo celebro esta iniciativa, pero la realidad hoy es, si no tenemos personas idóneas por más ganas que tengamos de sacar estos proyectos adelante no lo vamos a hacer, entonces hay que pensar ahí desde la educación, y segundo los recursos que tengamos que traer para estos proyectos hay que hacerlo ¿Por qué hay que hacerlo? Porque la prevención debe ser una prioridad para la salud, ayer estábamos en plenaria hablando de la subcomisión de la salud, yo quiero que ahí pongamos y acá no está la representante Martha lastimosamente, pero está el representante

Mondragón, este tema debe ser prioridad y hay que ponerlo sobre la mesa, por eso responsabilidad de Mondragón y todas las personas que hagan parte de subcomisión de la cual no estoy de acuerdo, que me parece una falta de respeto para esa Comisión, pero este tema hay que tomarlo acá y por eso se los pido póngalo ahí en la mesa, porque hay que pensar en el futuro de los colombianos, pero si no nos cuidamos ahora, no prevenimos, posiblemente no vamos a tener un mejor futuro, debemos de cuidarnos, debemos de trabajar en la prevención en la salud, pero pensemos en todo lo que hay que hacer, educación, todos los temas sociales y hay que buscar la platica para que llegue a donde tiene que llegar y que no se la roben, muchas gracias.

La presidenta. Tiene la palabra la Senadora Norma Hurtado, por 3 minutos.

H. Senadora Norma Hurtado Sánchez. Compartir con el representante Rozo que las enfermedades mutan, que las enfermedades evolucionan y se convierten en resistentes, pero hay buenas noticias para el país, creo yo, en el año 2022 se conformó un grupo que se llama VaxThera, que bueno que me escuchara el representante Mondragón, VaxThera en Rionegro Antioquia, año 2022, es un grupo que después de, es el primer grupo que después de 20 años empieza nuevamente la producción de vacunas en nuestro país, una alianza público privada, tratando de establecer las enfermedades infecciosas emergentes en América Latina y concentrándose puntualmente en la transformación, como lo veníamos diciendo o la mutación del covid, del dengue, de la chikungunya, de la fiebre amarilla y la influenza y hasta el zika, pero también en este gobierno en el 2023 se hizo el gran lanzamiento de Bogotá Bio, con una inversión de 354 mil millones de pesos por parte de la alcaldía de Bogotá en una alianza público privada incluido el Gobierno nacional, donde se está proyectando el inicio o mejor la entrega de la primera vacuna para el año 2025, vacunas que vuelven y coinciden con la influenza, recuerden que somos un territorio tropical, no, y la influenza, el covid 19 y neumococo inicialmente, esto qué nos garantiza, esto nos garantiza soberanía sanitaria que es muy importante, soberanía farmacéutica que también es importante, soberanía en producción, también es importante, y una visión mucho más profunda de la política pública sanitaria, entonces con todas las expresiones que han tenido los representantes a la Cámara que me llena de satisfacción, que han leído de manera detenida este proyecto de ley, de verdad que sí, lo siento, hoy ya siento ese gran respaldo técnico, el camino es trabajar en la mesa técnica, ya veo que Hacienda hoy corrió un poquito más que en diciembre del año pasado, ya saben que es una necesidad sentida y que trabajemos, que lo aprobemos, que lo aprobemos y pasamos a la mesa técnica para buscar la fuente de financiación y algo que es importante, donde quiero pedirles que me acompañen en el proyecto de presupuesto y es que, no se reduzcan los presupuestos de los programas de inmunización, sí, todos queremos tener inversión en infraestructura, yo que más quisiera con el hospital de Buenaventura, con el hospital de Puerto Merizalde, con el hospital del Cairo, de Ulloa, qué más quisiéramos todos que haya inversión en infraestructura, pero pedirle al Gobierno nacional que la caja menor para desarrollar otros proyectos y otros programas, no sea el plan ampliado de inmunización.

La presidenta. Tiene la palabra la representante Alexandra Vázquez.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Muchas gracias vicepresidenta. Bueno, escuchando atenta el debate y la discusión sobre vacunas, mujer de ciencia, vengo del sector científico y de la investigación, aclarar dos cosas, las enfermedades no mutan, mutan los patógenos, el agente infeccioso es el mutante, la enfermedad es una consecuencia de esa mutación, entonces yo creo que es importante aclarar, porque nos están viendo millones de colombianos en este momento y creo que ese es el principio para poder llevar un lenguaje claro por parte del Congreso de la República. Segundo, a mí sí me preocupa la investigación científica y concuerdo también con el compañero Camilo, no tenemos personas que puedan dedicarse a ese tipo de investigación, los centros universitarios hacen su aporte respectivo, pero las herramientas tecnológicas no son suficientes para el desarrollo de las vacunas en este país, eso es lo primero que hay que empezar a pensar, y segundo la manera de que cómo estas personas dedicadas a la investigación y a la ciencia y demás puedan tener un entorno favorable para poder realizar su desarrollo científico en Colombia y no ser genios fugados, como lo hemos venido evidenciando, sí me preocupa el punto,

hablamos mucho de desarrollo investigativo y de desarrollo científico, pero me preocupa porque dentro del proyecto se sigue comprando vacunas a proveedores internacionales, entonces cuál es el estímulo real que vamos a dar dentro del desarrollo del proyecto para que se realice una adecuada investigación en Colombia, y cuando hablamos de fortalecer el sistema hospitalario también podemos estar fortaleciendo la ciencia, la tecnología y la investigación paralela, sí, recordemos que estos centros y estos hospitales nos permiten a muchas personas que se desarrollan en el campo científico poder realizar parte de su trabajo de investigación en esos centros, como fue en algún momento los hospitales aquí en Bogotá y por la razón principal que se cerraron, digamos, el desarrollo científico del sector en vacunas en el país, entonces yo creo que es necesario poder hablar un poco más del debate y la inclusión de este proyecto, revisar cosas en relación al presupuesto, por ejemplo, para no tocar, y que el proyecto que para mí, a mí me parece maravilloso, necesario y supremamente importante, no sea inconstitucional principalmente por la descentralización de recursos, echémosle una revisadita por ahí al artículo 356 de la Constitución, sí, en cuanto a la asignación de recursos que ya están y cómo se van a manejar ese tipo de recursos y que no pueden ser asignados para cosas diferentes a lo cual ya están asignados, entonces yo creo que es importante es abrir esta mesa de trabajo, poder colocar todas estas inquietudes que tenemos y, por supuesto si hablamos del sector científico vincular dentro de esta mesa alguien realmente que se dedique a la ciencia y que pueda hablar en pro del desarrollo de vacunas en el país, gracias.

La presidenta. Tiene la palabra el representante Juan Carlos Vargas, por 3 minutos.

H. Representante Juan Carlos Vargas Soler. Muchas gracias vicepresidenta, bueno mi intervención va en el sentido, me parece importante esta iniciativa y de alguna manera reconozco y felicito el trabajo hecho tanto por los autores como por los ponentes del proyecto de ley en torno a la importancia de la modernización y la actualización del Programa Ampliado de Inmunizaciones y lo que esto puede significar para fortalecer algunas estrategias y políticas preventivas en salud para la población en Colombia en general, no veo en el proyecto de ley y quizás es una sugerencia o recomendación para los ponentes en caso de que la iniciativa llegue a ser aprobada, la incorporación de un enfoque territorial dentro de este proyecto de ley que permita que la estrategia se implemente de manera diferencial en las zonas urbanas, frente a las rurales, dado que desafortunadamente la mayor parte de las estrategias suelen concentrarse en las zonas urbanas, en las cabeceras municipales y por lo general no llegan a los sectores rurales que entre otras cosas son los que más necesitan las diferentes estrategias, porque entre cosas las brechas y la posición de los sectores rurales es desventajosa frente a las ciudades, entonces se puede modernizar, se puede fortalecer el financiamiento de este programa, pero como lo más práctico y lo más económico es implementar las estrategias en las ciudades y en las cabeceras, puede seguir los sectores rurales en la misma situación que no acceden a los diferentes programas, a las diferentes estrategias de salud y las brechas se siguen en vez de reducirse, se siguen aumentando, las tasas de cobertura en vacunación en los sectores rurales son muy inferiores a las que hay en las cabeceras, y si dentro de la iniciativa no se incorpora un enfoque territorial que garantice o que priorice la implementación de la estrategia en los sectores rurales, seguramente los sectores rurales van a seguir teniendo la falencia y la deficiencia en el acceso a este tipo de estrategias y las coberturas en vacunación asociadas a esta estrategia van a seguir siendo bajas, y la población del sector rural va a seguir sufriendo las diferentes enfermedades y las diferentes causas de mortalidad por, entre otras cosas, la ausencia de programas de vacunación asociados a programas como este, entonces la sugerencia y la recomendación es tratar de incorporar un enfoque territorial que tenga en cuenta y que priorice las zonas rurales del país para que tengan una mayor garantía de que puedan acceder efectivamente a estos programas y a las coberturas en vacunación asociadas a estos programas.

La presidenta. Tiene la palabra el representante Alfredo Mondragón por 3 minutos.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias presidenta. Presidenta yo quiero advertir preocupaciones que tengo y quiero advertirlo a los autores y a los ponentes, y creo que en una intención de poder buscar la manera de mejorar el proyecto o asegurarlo, pues quiero decirles,

dentro de los reportes que tengo es de un Congreso que se hizo, o mejor dicho del papel de las farmacéuticas en la organización de los Congresos de las asociaciones científicas de este tipo como ASIN, ya, que en un congreso que hicieron entre el 1o y el 4 de septiembre de 2021 una de las objetivos fundamentales del Congreso era la actualización académica científica en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas pediátricas y de adultos, pero además, afianzar la alianza estratégica con nuestros socios comerciales, dice, este evento fue organizado por la asociación colombiana de infectología que es una asociación científica que reúne los profesionales relacionados con la prevención, el manejo, el control y la educación en la investigación de las enfermedades infecciosas, y este evento fue financiado o los patrocinadores fueron GSK biofarmacéutica y Pfizer farmacéutica, Gilead biofarmacéutica enfocada en la investigación y desarrollo de medicamentos antivirales utilizado en tratamientos de VIH sida, hepatitis b, hepatitis c, influenza y covid 19, entonces yo quiero hacer el llamado porque en uno de los artículos se plantea que, en el artículo 6° se plantea que en el comité nacional de prácticas de inmunización tengan presencia precisamente las asociaciones científicas, y cualquier persona que esté distraída puede creer que una asociación científica qué discusión va a tener, qué interés va tener una asociación científica, la ciencia cierto, no siempre, o mejor dicho, cómo hacer de estas actividades científica evidentemente un vínculo a veces de interés económico, y cuando les financian los Congresos es muy complicado decir que no, cuando financian los Congresos farmacéuticas me parece muy complicado aceptar esto, yo invitaría entonces, invitaría a los ponentes y a las autores que hagamos la revisión de estos artículos para poder tener nosotros facilidad y claridad si podemos votar la ponencia, y después cuando venga el momento de votar los artículos poder tener coincidencia, pero a mí me genera una duda muy grande. Lo otro, presidenta, me permite un tiempo adicional por favor. Otro elemento que quiero advertir es, en el concepto que da el ministerio de Hacienda plantea varios elementos que hay que tener en cuenta, yo diría que hay que pensar cómo logramos un incremento de presupuestos como dice la autora la doctora Norma, sin buscar afectar la financiación de otros servicios y tecnologías de salud que están incluidas dentro del cálculo de la UPC, sin embargo, yo me distancio un poco y creo que por eso es importante la mesa con el ministerio, yo me distancio un poco del criterio del ministerio de Hacienda sobre la base de que hay presupuestos inflexibles, ya hay cierta rigidez, porque es que dependiendo del propósito nacional se volverán rígidos o se flexibilizarán los presupuestos, es dependiendo del interés político, hacia donde queremos que avance la política social, así que lo dejo simplemente mencionado en, un poco insistiendo en la necesidad de esas mesas de trabajo, y en lo otro tiene que ver y hago el llamado a que revise el tema del comité nacional de...

La presidenta. Tiene la palabra el representante Germán Rozo, por 3 minutos.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente, comparto las preocupaciones que tiene el compañero Mondragón, yo creo que es muy importante blindar esto, sí, creo que es muy necesario que le demos avance, yo creo que hay suficiente ilustración frente a la ponencia, quisiera invitar al equipo que votemos la ponencia y entremos a discutir el articulado y ahí, si nos detenemos querido Alfredo, a revisar bien, hacer una buena proposición que nos permita y nos dé tranquilidad a todos, porque usted ha hecho algunas aseveraciones que son muy ciertas y aquí lo que importa, el objetivo principal que hemos tenido con este proyecto es la salubridad pública, la vida de las personas, claro que aquí habrán algunos detrás de estos buscando hacer negocio, miremos a ver, por eso buscamos la manera de cómo y ahí está Mondragón muy en lo cierto, cómo las universidades, cómo los comités científicos de nuestro país, cómo protegemos la industria nuestra, la blindamos a través de este proyecto, también para que tengan la facilidad y la protección del Estado ni más faltaba Alfredo, me parece que, señora presidente le solicito respetuosamente, yo creo que ya hay suficiente ilustración sobre la ponencia, démosle avance y nos metemos a discutir después el articulado del proyecto, ¿Le parece?

La presidenta. Tiene la palabra el representante Jairo Cristo, por 3 minutos.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Bueno compañeros, como ponente de este proyecto de ley también quiero decir lo siguiente, primero, tenemos que dar muestra de la autonomía

de esta rama del poder que es el Congreso de la República, no por ser uno partido de gobierno tiene que considerarse un apéndice del ejecutivo acá dentro del recinto del Congreso de la República, este proyecto de ley, tenemos que recordar lo que dice la pirámide de Kelsen, primero está la Constitución Política, a través de esa Constitución Política se desarrollan los principios de ley, la ley, pero después de esa ley se va a desarrollar por decretos, por actos administrativos, por resoluciones, entonces qué es lo que queremos hacer en una ley de la República, dar marco jurídico, y ese marco jurídico va a permitir que lo que establece el representante Mondragón frente al tema de que los ministerios entren a la participación, ahí es donde está el proceso de armonización de este proyecto de ley, acá estamos dando unos aspectos marco, unos aspectos fundamentales, unos aspectos de modernización que son fundamentales y no podemos solamente estar sujetos a lo que piense papá gobierno, no, yo creo que el Congreso de la República tiene que tener autonomía en las decisiones y más en estos proyectos de ley que son de tipo del Congreso, entonces hago un llamado a que ya hay suficiente ilustración con esta ponencia, lo que no nos guste están los mecanismos que nos establece la Ley 5ª para poderlo modificar, y es la democracia de esta Comisión la que define qué artículos van y qué artículos no, o cuáles se van a modificar y cuáles no, gracias.

La presidenta. Tiene la palabra representante Germán Gómez, por 3 minutos.

H. Representante Germán José Gómez López. Muchas gracias Vicepresidenta, bueno yo también quiero expresar mi apoyo a este proyecto de ley, no voy a extenderme demasiado en argumentar sobre la importancia que para la salud pública, para la salud de todos colombianos sin distinción de estratos ni otra diferenciación social representa que tengamos protegida nuestra población especialmente los niños, que son el futuro de este país, pienso que todos sabemos que siempre que se propone o se elabora una política pública por leyes, por decretos, lo primero es saber si hay recursos para hacerlo, pero también concuerdo en que, con todo lo que han dicho los compañeros yo creo que, si hay voluntad política para eso, los recursos tienen que aparecer, lo más importante es que aquí estemos claros que el PAI es un programa que es absolutamente indispensable y necesario, el resto ya veremos de donde se pueden conseguir esos recursos y cuánto permite en el tiempo poder implementar el plan nuevo este, ¿No? Porque ya hay uno que está funcionando y va a seguir funcionando mientras tanto, si aprobamos este proyecto de ley se comienza a implementar, entonces buenas las mesas, bienvenidas, yo creo que después que estemos todos de acuerdo en el propósito altruista, loable y de derechos que representen que todos los colombianos estemos protegidos, inmunizados, la forma ya es más fácil de ponernos de acuerdo, entonces yo también anuncio que este proyecto contará con mi voto positivo.

La presidenta. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Yo le hago una propuesta a mis colegas, ya, y es un poco en la, de hecho cuatro, he manifestado cuatro preocupaciones, ya, una tiene que ser aunque no la desarrollé, pero con el artículo 7º sobre los impactos que pueden tener fiscales, sobre el tema de que no quedemos amarrados nuevamente a los intermediarios financieros de las EPSs para los planes de inmunización, sobre que estas comunidades científicas que tienen vínculo orgánico con grupos económicos que no queden explícitamente ellas, sino una propuesta más general, y sobre el monto, digamos de lo del presupuesto, yo tengo ya radicado unas proposiciones, una proposición, pero aquí tengo las otras, en ese sentido yo les propongo si hay la voluntad de que construyamos colectivamente sobre estos puntos, entonces para poder tener yo la tranquilidad de votar positiva la ponencia, si no me quedaría muy difícil, ya, o si no me quedaría muy difícil asumir digamos votar favorablemente la ponencia, yo estaría dispuesto, pero si hay ese compromiso de que revisemos eso, yo tengo las proposiciones de que las revisemos, no sé qué me dicen los autores.

La presidenta. Tiene la palabra representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente, yo vuelvo a insistirle que ni más faltaba, es que el debate apenas se construye, quiero invitarlos a todos los miembros de la Comisión que nos acompañemos a sacar adelante la ponencia y entramos a discutir, ni más faltaba o sea, la verdad yo también tengo muchas coincidencias con Alfredo de cómo blindamos mejor este proyecto, lo que pasa es que a mí sí me preocupa es que el ministerio corriendo, primero no sabe la fuente de financiación, aquí en el documento puedo demostrarle a usted que el ministerio no sabe cuál es la fuente de financiación de este proyecto, porque no es lo que referenció en el concepto, entonces si no sabe imagínese usted entonces nosotros a merced de las carreras, yo con todo el cariño y el respeto que debe tener el funcionario de que trata este asunto, aquí nos está demostrando es que tiene un desconocimiento claro de la fuente de financiación, y segundo que tampoco da certeza y claridad sobre el impacto fiscal, dice que no tiene impacto pacto fiscal o sea, sí, pero no, pero que si puede alterar el presupuesto, la verdad esto hay que ponerle un poquito de tranquilidad, coherencia, o sea, yo no soy notario aquí de nadie por favor, si estamos sacando adelante este proyecto esperando ansiosamente un concepto para que sea muy cantinflasco, de que no tiene impacto, no revisó bien el impacto, pero si va a afectar, claro que va a afectar el presupuesto, quién le dijo que no, no, es que esto tiene plata y a esto hay que invertirle una serie de recursos, entonces yo Alfredo quiero invitarle, y a todos los miembros de la Comisión que demos por suficiente ilustración, sometamos a votación la ponencia y saquemos adelante cada uno de estos articulados a ver cómo nos va en la construcción de este proceso, muchas gracias presidente.

La presidenta. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional permanente la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 424 de 2023 Cámara?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado.

La presidenta. Señor secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley número 424 de 2023 Cámara.

El secretario. Con gusto presidenta, este proyecto de ley consta de 13 artículos, incluida la vigencia.

La presidenta. Señor secretario, sírvase informar si se ha presentado proposiciones para modificar el articulado del proyecto de ley número 424 Cámara.

El secretario. Si presidenta, cuenta con varias proposiciones de modificación y de sustitución que a continuación me voy a permitir leer. *Proposición modificatoria del artículo 2° del proyecto de ley 424, “modifíquese el literal h, del artículo 2° del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado, el cual quedará así, literal h) Sostenibilidad. Los recursos asignados al Programa Ampliado de Inmunizaciones deben responder a las necesidades epidemiológicas del país y basarse en la evidencia científica disponible, de forma que se garantice el adecuado funcionamiento y eficiencia del programa, el ministerio de Hacienda y Crédito Público asignará los recursos necesarios para ello”.* Firman los representantes ponentes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís. Siguiendo proposición modificatoria radicada por el representante Alfredo Mondragón Garzón, *“modifíquese el artículo 3° del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado, el cual quedará así, literal i) Módulo de talento humano. Corresponde a las EPSs, a las direcciones territoriales de salud y al ministerio de Salud a través del ADRES, contratar el servicio de vacunación a través de las IPSs, entidades que tienen las facultades para cumplir con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional”.* Firma el representante Alfredo Mondragón Garzón. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 4° del proyecto de ley, *“modifíquese el literal g) del artículo 4° del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado, el cual quedará así, artículo 4°, actualización integral del programa ampliado inmunizaciones PAI, literal g) El ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación entregará un informe*

de los resultados de las investigaciones realizadas para el desarrollo de la evidencia científica y producción de vacunas en el país, con el objetivo de avanzar en la modernización y actualización del PAI, este informe será entregado y publicado el primer trimestre de cada año. Firman los representantes ponentes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 5°, “modifíquese el artículo 5° del proyecto de ley número 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado, el cual quedará así, artículo 5°. Responsables del proceso de modernización y actualización permanente del PAI. El ministerio de Salud y Protección Social con el soporte técnico científico del comité nacional de prácticas de inmunización CNPI, será la entidad responsable de liderar y coordinar el proceso de modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, al cual concurrirán los actores del sistema general de seguridad social en salud. El ministerio de Salud y Protección Social con base en las recomendaciones del CNPI expedirá como mínimo una vez cada dos años, la reglamentación que actualice y modernice el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, asignándole responsabilidades a cada uno de los actores involucrados teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por el instituto de evaluación tecnología en salud IETS, a partir de la evidencia disponible, el Presupuesto General de la Nación y el componente de salud pública del sistema general de participaciones SGP, concurrirán a la financiación sostenible de la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI. Parágrafo Primero. A partir de la vigencia de la presente ley todas las EAPB a través de las IPSs o quien haga sus veces, podrán contratar los servicios de vacunación a toda la población en general, indistintamente de la entidad a la cual se encuentren afiliados los usuarios, aplicando estrategia de vacunación sin barreras con el objetivo de disminuir las brechas en la materia y garantice el acceso a la vacunación. Parágrafo Segundo. El ministerio de Salud y Protección Social ordenará a las empresas productoras y comercializadoras de bienes de consumo de cuidado en salud, tales como productos sucedáneos de leche materna, pañales desechables, pañitos húmedos, entre otros, para que en sus empaques se incluya el esquema de vacunación vigente en Colombia, como una estrategia para la difusión del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI. Parágrafo Tercero. El ministerio de Salud y Protección Social deberá crear estrategias para la divulgación del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, particularmente en las zonas apartadas del país o de difícil acceso, a través de medios masivos de comunicación y campañas pedagógicas en las instituciones de salud de estos territorios. Parágrafo Cuarto. Con el fin de impulsar la producción y comercialización de vacunas, el ministerio de Ciencias Tecnología e Innovación en articulación con el ministerio de Salud y Protección Social, hará seguimiento al módulo de investigación con el propósito de identificar la generación de conocimiento y evidencia científica para el desarrollo de vacunas en el territorio nacional, teniendo en cuenta los conceptos que para tal fin expida la comisión intersectorial para el desarrollo y la producción de tecnologías estratégicas en salud CIDPTES”. Firman los representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa y Germán Rogelio Rozo Anís. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 5° firmada por el representante Alfredo Mondragón Garzón, “modifíquese el artículo 5° del proyecto de ley número 424 de 2022 Cámara, 002 de 2022 Senado, el cual quedará así, El Presupuesto General de la Nación y el componente de salud pública del Sistema General de Participaciones SGP, concurrirán a la financiación sostenible de la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, el ministerio de Salud y Protección Social en sus procesos de adquisición de vacunas y medicamentos, sean estos procesos licitatorios o compras directas, en caso de existir oferta de vacunas producidos por entidades públicas, privadas o mixtas dará especial consideración a los productos locales según legislación aplicable”. Aclaro que esta modificación tiende a modificar, valga la redundancia, solamente una parte del artículo 5°. Siguiendo proposición modificatoria de una parte del artículo 5° del proyecto de ley 424 de 2022 Cámara, 002 de 2022 Senado, “Parágrafo Primero, quedará así, Sin barreras. Con el objetivo de disminuir brechas en la materia y garantice el acceso a la vacunación de toda la población, el ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con las direcciones territoriales de salud establecerá una estrategia de fortalecimiento, la estrategia de vacunación sin barreras incluyendo el fortalecimiento de la contratación de los servicios de vacunación con IPSs públicas, privadas y mixtas, con el objetivo de disminuir brechas en la materia y garantice el acceso a la vacunación. Firma el representante Alfredo Mondragón Garzón. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 6° del proyecto de ley 424 de 2022 Cámara,

002 de 2022 Senado, “*modifíquese el artículo 6° el cual quedará así, Artículo 6°. Del CNPI. Existirá un comité nacional de prácticas de inmunización cuyo objeto principal será asesorar y recomendar los procesos de modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, su conformación y reglamentación serán definidos por el ministerio de Salud y Protección Social, en todo caso deberá contar con la participación de organizaciones representativas de los profesionales de la salud relacionadas con las necesidades de inmunización a lo largo del curso de vida y el instituto de evaluación tecnológica en salud IETS*”. Firma representante Alfredo Mondragón Garzón. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 8° del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado, “*el cual quedará así, Artículo 8. Financiación. Con el fin de garantizar los recursos para la modernización y actualización del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, el ministerio de Salud y Protección Social de los recursos del presupuesto del sector salud asignados a la financiación de las actividades de promoción y prevención de la salud, destinará un valor fijo para la actualización y modernización del Programa Ampliado de Inmunizaciones, el cual se incrementará anualmente y no podrá hacer una asignación inferior en términos reales a los recursos asignados a la vigencia presupuestal 2023, la cual deberá garantizar coberturas útiles durante los cursos de vida, conforme a los lineamientos que defina el CNPI*”. Firman los representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa y Germán Rogelio Rozo Anís. Siguiendo proposición modificatoria al artículo 9 del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado, “*el cual quedará así, Artículo 9°. Administración y compra centralizada. Para efectos de las compras centralizadas la totalidad de los recursos señalados en la presente ley se transferirán y serán ejecutados por el ministerio de Salud y Protección Social, en ningún caso podrán disminuir de una vigencia a otra los recursos presupuestados para el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, el ministerio de Salud y Protección Social deberá garantizar la adquisición oportuna y suficiente de los biológicos del esquema nacional de vacunación del PAI, y remitirá un informe a la Contraloría General de la República que dé cuenta del cumplimiento, gestión y oportunidad de dichas compras con el fin de evitar el desabastecimiento de estos*”. Firman los representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa y Germán Rogelio Rozo Anís. Y última proposición modificatoria al artículo 12 del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado, “*el cual quedará así, Artículo 12. Mecanismos de seguimiento y control. El Gobierno Nacional presentará a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República durante el primer trimestre de cada anualidad, un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas de la presente ley el cual deberá incluir los avances del cubrimiento de las coberturas de vacunación en el país, los análisis de costo, efectividad, la inclusión de biológicos y la suficiencia de su financiamiento. Parágrafo. Será responsabilidad del ministerio de Salud y Protección Social establecer indicadores trazadores dentro de los lineamientos de gestión y administración para cada una de las tecnologías incluidas en el Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI en todas sus cohortes para vacunación a lo largo del curso de vida, con el fin de fijar metas de estricto cumplimiento y medir resultados de plan de vacunación, conforme a los lineamientos que defina el CNPI*”. Firman los representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa y Germán Rogelio Rozo Anís. Presidenta, esas son las proposiciones radicadas con respecto al articulado del proyecto 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado.

La presidenta. En consideración el articulado del proyecto de ley 424, se abre la discusión, sigue abierta la discusión del articulado del proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra representante.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Eso mismo señora presidenta, lo que estaba diciendo el doctor Cristo, si se va a votar en bloque, si van a ser votadas una por una, esa es, si, yo sugeriría señora presidenta, si le parece bien, por un tema de procedimiento legislativo, que aquellos artículos que no tengan proposiciones sean votados en bloque y después se tramitan los artículos que tengan proposiciones.

La presidenta. Tiene la palabra el representante Jairo Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Presidenta, quiero sugerirle que, para darle agilidad al proceso frente al tema del articulado, secretario, revisemos qué artículos no tienen proposición para someterlos a votación en bloque, y aquellos artículos que tienen proposiciones avaladas para ahí sí definir y darle trámite al proceso.

La presidenta. Secretario tiene la palabra.

El secretario. Gracias presidenta. De acuerdo a la proposición del representante Cristo, hemos hecho aquí la organización de los artículos que no presentan proposiciones o que tuvieron proposiciones y fueron avaladas por el equipo de ponentes, esos artículos que se van a someter a votación en bloque son los siguientes, el artículo 1°, el artículo 2° que tiene proposición avalada, el artículo 4° que tiene proposición avalada, el artículo 7° que no tiene proposiciones, el artículo 8° con proposición avalada, el artículo 9° con proposición avalada, el artículo 10 y 11 sin proposiciones, el artículo 12 con proposición avalada, y el artículo 13, ese es el bloque de artículos que se someten en primera instancia a aprobación, quedarían pendientes para votar en un bloque posterior los artículos 3, 5 y 6. Representantes, ¿Hay claridad con respecto a los artículos? muchas gracias.

La presidenta. En consideración los artículos en bloque leídos, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, ¿Aprueba la Comisión Séptima?

El secretario. Presidenta, entonces han sido aprobados el bloque de artículos integrados por el artículo 1°, 2°, 4°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11,12 y 13 con las proposiciones avaladas por el equipo de ponentes del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara. Nos queda por someter a debate y aprobación los artículos 3, 5 y 6 que tienen proposiciones de modificación. Sometemos entonces y vuelvo a leer, el artículo 3° del proyecto de ley, es proposición radicada no avalada por el equipo de ponentes, me permito leerla de nuevo para que haya claridad por parte de la Comisión, proposición modificatoria del artículo 3° que busca modificar el literal i) de ese artículo, dice, *“módulo de talento humano, corresponde la EPSs, a las direcciones territoriales de salud y al ministerio de Salud a través del ADRES contratar el servicio de vacunación a través de las IPSs, entidades que tienen las facultades para cumplir con la normatividad expedida por el Gobierno nacional”*. Firma el representante Alfredo Mondragón Garzón. Aclaremos que estamos en proceso de concertación de los artículos 3, 5 y 6 para poder someterlos a votación.

La presidenta. Representantes, recordemos que la plenaria es a la 1, por favor creo que ya debemos continuar con el debate. Representantes por favor 12.30, tenemos plenaria a la 1, por favor, iniciemos. Secretario tiene la palabra.

El secretario. Gracias presidenta. Entonces luego del receso vamos a revisar cómo quedan las proposiciones radicadas con respecto a los artículos 3, 5 y 6 del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado. Artículo 3°, hay una nueva proposición, entiendo que el representante Mondragón, ¿Retira la proposición radicada inicialmente, retira la proposición radicada inicialmente al artículo 3°, para dejar como proposición avalada por los ponentes la que acaba de radicar?

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Retiro la proposición inicial sobre el artículo 3° que había dicho que era literal i) ¿cierto? que estuvo de acuerdo sobre el tema, y también retiro la del artículo 5° que habíamos adicionado un inciso, ya, entonces retiramos esa porque tenemos otra, de acuerdo, entonces no hay necesidad, entonces creo que falta una que voy a revisar, pero creo que faltaría una que estoy retirando, vale, y dejo como constancia la que planteo que dentro del comité debe participar solamente los profesionales, la dejo como constancia, pido que quede como constancia porque también tenemos un acuerdo en que quede de otra configuración.

El secretario. Es decir, deja como constancia la proposición radicada con respecto a la modificación del artículo 6°, muchas gracias representante, entonces doy lectura a la proposición avalada por el equipo de ponentes con respecto al artículo 3° que presenta el representante Mondragón, dice así,

modifíquese el artículo 3° del proyecto de ley 424 de 2022 Cámara, 002 de 2022 Senado, con respecto al literal h) que dice así, módulo de talento humano, corresponde a las EPSs o quien haga sus veces, y las direcciones territoriales de salud, contratar el servicio de vacunación a través de las IPSs, entidades que tienen las facultades para cumplir con la normatividad expedida por el Gobierno nacional. Esta es la proposición avalada por el equipo de ponentes con respecto a la modificación del artículo 3°.

La presidenta. Se abre la discusión para el artículo 3°, sigue abierta la discusión de la, perdón de la proposición del artículo 3°, sigue abierta la discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueba la Comisión Séptima el artículo 3° con la proposición leída de modificación?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobado el artículo 3° con la proposición modificatoria radicada por el representante Mondragón que acabo de dar lectura.

La presidenta. Entonces, sometemos a votación el artículo 6° en el que ya hay acuerdo con el equipo de ponentes, falta solamente el artículo 5° que tiene proposición diferente, no representante yo quiero hacer claridad, el primer bloque que yo leí integrados por el artículo 1°, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 ya fue votado, estamos en la discusión de los artículos, está grabado, estamos en la discusión de la votación de los artículos 3, 5 y 6, acabamos de votar el artículo 3° con la proposición de modificación avalada por el equipo de ponentes, radicada por el representante Mondragón. Pasamos ahora al artículo 6° que también tiene proposición avalada por el equipo de ponentes, lo vamos a votar y dejamos de último el artículo 5° que tiene dos proposiciones, para votar independientemente cada una, la proposición de modificación del artículo 6°, radicada por el representante Mondragón queda como constancia, de acuerdo a lo que el acaba de sugerir, entonces pasamos al artículo 6°, que tiene proposición modificatoria radicada por el representante Germán Rogelio Rozo Anís, me permito dar lectura, modifíquese el artículo 6° del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado, el cual quedará así, *“Artículo 6°. Del Comité Nacional de Prácticas de Inmunización CNPI, existirá un Comité Nacional de Prácticas de Inmunización cuyo objeto principal será asesorar y recomendar los procesos de modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, su conformación y reglamentación serán definidas por el ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual deberá contar con la participación de organizaciones representativas de los profesionales de la salud y las sociedades científicas relacionadas con las necesidades de inmunización a lo largo del curso de vida, y el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud y IETS.* Firma el representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidenta, esa es la proposición avalada por el equipo de ponentes con respecto al artículo 6° del proyecto de ley 424.

La presidenta. En consideración al artículo 6° con proposición de modificación, ¿Aprueba la Comisión el artículo leído, con la proposición de modificación?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobada la proposición de modificación como quedará el artículo 6° del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara. Ahora voy a dar lectura a las proposiciones de modificación del artículo 5°, hay dos proposiciones radicadas por el representante Alfredo Mondragón Garzón, pregunta, ¿La proposición radicada inicialmente se retira, o queda entonces? Entonces queda retirada la proposición radica inicialmente, y hay dos proposiciones nuevas radicadas por el representante Mondragón, les doy lectura, proposición modificatoria al artículo 5° en lo que respecta a uno de sus apartes, dice así, *“el Presupuesto General de la Nación y el componente de salud pública del Sistema General Participaciones SGP, concurrirán a la financiación sostenible de la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, el ministerio de Salud y Protección Social en sus procesos de adquisición de vacunas en caso de existir oferta de vacunas producidas por entidades públicas, privadas o mixtas del orden nacional, dará especial consideración a los productores locales según legislación aplicable.* Esta es la avalada, entonces se encuentra esta proposición avalada por el equipo de ponentes, presidenta esa es la proposición avalada. Doy lectura a la proposición no avalada para dejar constancia y someter a votación posteriormente el artículo, con la proposición avalada,

entonces vamos a someter a votación la no avalada que voy a leer a continuación, proposición radicada por el representante Alfredo Mondragón Garzón, modifíquese el artículo 5° del proyecto de ley 424 de 2022 Cámara, 002 de 2022 Senado, "Parágrafo Primero. A partir de la vigencia de la presente ley toda las EAPB o quien haga sus veces, y las direcciones territoriales de salud a través de las IPS o quien haga sus veces, podrán contratar el servicio de vacunación a toda la población en general, aplicando la estrategia de vacunación sin barreras con el objetivo de disminuir las brechas en la materia y garantice el acceso a la vacunación. Sometemos entonces.

La presidenta. Tiene la palabra el representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias presidenta. Presidenta, simplemente es para plantear que no fue posible llegar a acuerdo con los ponentes en materia de que elimináramos la parte que dice indistintamente a la entidad a la cual se encuentran afiliados los usuarios, porque creemos que esto repite el esquema que desarrolló el exministro Ruiz en un modelo que consideramos que fracasó en la pandemia, en donde se facilitó básicamente hacer un gran negocio con el tema de la vacunación y no para proteger aquellas zonas donde no haya presencia, de aquellos afiliados en zonas apartadas, es decir, eso nos parece a nosotros más una especie de posibilidad que le dan para finalmente hacer lo que sustenté al comienzo del proyecto de ley y y fueron todos los sobrecostos que se generaron por la vía de la compra de vacunas a través de las EPSs, por esa razón me aparto y presento esta proposición.

La presidenta. Sometemos a votación la modificación presentada por el representante Alfredo Mondragón del artículo 5, parágrafo uno. Votación nominal, señor secretario sírvase, ¿Cómo vota el ponente?

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Voto no, e invito a los compañeros de la Comisión a votar no.

El secretario. Gracias representante Salcedo. Votando SI, se entiende aprobada la proposición radicada por el representante Mondragón, votando NO, se entiende negada.

No.	Honorable representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		X
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		

Presidente, fue negada la proposición radicada por el representante Mondragón, con 10 votos por el NO, y 6 por el SÍ. Damos lectura entonces a la proposición modificatoria radicada por el equipo de ponentes que fue avalada, modifíquese el artículo 5° del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado, el cual quedará así, *Artículo 5°. Responsables del proceso de modernización y actualización permanente del PAI. El ministerio de Salud y Protección Social con el soporte técnico científico del comité nacional de prácticas de inmunización CNPI, será la entidad responsable de liderar y coordinar el proceso de modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, al cual concurrirán los actores del sistema general de seguridad social en salud, el ministerio de Salud y Protección Social con base en las recomendaciones del CNPI expedirá como mínimo una vez cada dos años la reglamentación que actualice y modernice el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI asignándole responsabilidades a cada uno de los actores involucrados, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por el instituto de evaluación tecnología en salud IETS a partir de las evidencias disponibles, el Presupuesto General de la Nación y el componente de salud pública del Sistema General de Participaciones SGP, concurrirán a la financiación sostenible de la modernización y actualización permanente del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI. Parágrafo Primero. A partir de la vigencia de la presente ley todas las EAPB a través de las IPSs o quien haga sus veces, podrán contratar los servicios de vacunación a toda la población en general indistintamente de la entidad a la cual se encuentren afiliados los usuarios, aplicando estrategia de vacunación sin barreras con el objetivo de disminuir brechas en la materia y garantice el acceso a la vacunación. Parágrafo Segundo. El ministerio de Salud y Protección Social podrá ordenar a las empresas productoras o comercializadoras de bienes de consumo de cuidado de salud, tales como productos sucedáneos de la leche materna, pañales desechables, pañitos húmedos entre otros, para que en sus empaques se incluya el esquema de vacunación vigente en Colombia como una estrategia para la difusión del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI. Parágrafo Tercero. El ministerio de Salud y Protección Social deberá crear estrategias para la divulgación del programa ampliado de inmunizaciones PAI, particularmente en las zonas apartadas del país o de difícil acceso a través de medios masivos de comunicación y campañas pedagógicas en las instituciones de salud de estos territorios. Parágrafo Cuarto. Con el fin de impulsar la producción y comercialización de vacunas el ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, en articulación con el ministerio de Salud y Protección Social hará seguimiento al módulo de investigación, con el propósito de identificar la generación de conocimiento y evidencia científica para el desarrollo de vacunas en territorio nacional, teniendo en cuenta los conceptos que para tal fin expida la Comisión intersectorial para el desarrollo y producción de tecnologías estratégicas en salud CIPDPTEs. Firmada por los representantes Víctor Salcedo, Jairo Cristo y Germán Rozo.*

La presidenta. Sometemos a votación la proposición del artículo 5° con las proposiciones avaladas, ¿Aprueba la Comisión el artículo 5°, con las proposiciones avaladas? Señor secretario, votación nominal por favor.

El secretario. Entonces ¿votación nominal?

La presidenta. Representante Mondragón, tiene la palabra.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Simplemente para lo siguiente, es que como juntaron ustedes las proposiciones, es que habíamos logrado acuerdo en la mayoría de las proposiciones, no, en esta última estamos relacionando, yo lo que propongo es que saquen esa proposición aparte para poderla votar favorable, que es el acuerdo que tenemos, porque es que votarla así en bloque es votar, en la que me acaban de derrotar, entonces yo pediría es para tener a consideración, es sacar la proposición que tenemos, que estamos de acuerdo, en la que estamos de acuerdo.

La presidenta. Representante Mondragón, es que ya se votó.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. No, no, ¿cuántas proposiciones leíste sobre el tema?

La presidenta. Solamente.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Solamente la mía ¿no?

El secretario. Quiero hacer la claridad.

La presidenta. Secretario, haga claridad por favor.

El secretario. Representante Mondragón, quiero hacer la claridad, ya se votó una proposición que fue negada, quedan dos proposiciones que ya leí, la proposición radicada por el equipo de ponentes, la proposición radicada por usted que modifican el artículo 5°, entonces estamos sometiendo a votación el artículo 5° con estas dos proposiciones que ya han sido avaladas.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Por eso, yo lo que pediría es que separemos, porque recuerden que tenemos consideración en una, en la que presentaron.

La presidenta. Tiene la palabra representante Agmeth, por favor.

H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Presidenta gracias, la anterior votación fue nominal y a partir de ese momento el resto de las votaciones deben ser nominales, presidenta, para que así pueda continuar el trámite y haga también cumplimento a la solicitud del representante Mondragón, muchas gracias.

La presidenta. Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. No, es verdad lo que dice Agmeth, pero en un ejercicio de consideración sabiendo de que ya queda claro, de que no comparto una parte de lo que él plantea ahí, yo quiero dejar constancia que en este artículo no comparto ese punto del párrafo primero con el cual fue derrotado en la votación anterior, ya, entonces a consideración, pero se tendría que haber hecho realmente lo que plantea Agmeth, pero para tratar de darle celeridad que vamos para plenaria, dejo constancia de que no comparto lo que se incluyó dentro de la proposición que anteriormente fui derrotado.

La presidenta. ¿Aprueba la Comisión el artículo 5°, con las proposiciones avaladas?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobado el artículo 5° con las proposiciones avaladas, y la constancia que deja el representante Alfredo Mondragón.

La presidenta. Señor secretario, sírvase leer título y pregunta del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara.

El secretario. Con gusto presidenta, título y pregunta, título, "*Proyecto de ley número 424 de 2022 Cámara, 002 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, y se dictan otras disposiciones.* Y la pregunta es, si ¿Está de acuerdo la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de representantes, en que este proyecto se convierta en ley de la República? Presidenta, ha sido leído el título y la pregunta.

La presidenta. En consideración el título y pregunta del proyecto de ley 424, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿Aprueba la Comisión Séptima

el título y pregunta leídos?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado.

La presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El secretario. Con gusto presidenta, IV, anuncio de proyectos.

La presidenta. Anuncie proyectos señor secretario.

El secretario. Proyectos de ley para anuncio, proyecto de ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, no tenemos más proyectos para anunciar presidenta.

La presidenta. Siguiendo punto señor secretario.

El secretario. V, lo que propongan los honorables representantes.

La presidenta. Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Se citará por Secretaría, muchísimas gracias representantes y audiencia.

El secretario. Con gusto presidenta, por instrucción de la presidenta siendo las 13:01 horas se da por terminada la sesión, y se citará para la siguiente por Secretaría.


MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Presidenta


KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Vicepresidenta


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaria de la Comisión Séptima.
El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA ACQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 829398098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 06 Mes 09 Año 2023

Hora Inicio: 9:43 am

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		10:31 am		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10:17 am		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:19 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camra.gov.co
twitter@camracolomb.a
Facebook: camraderepresentantes
PBX 4325100-01-C2
Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C.3-F12.A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 06 Mes 09 Año 2023

Hora Inicio: 12:49.

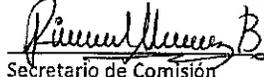
Asunto: PROPOSICIÓN ART. 5, PARÁGRAFO 1
PRESENTADA POR EL H.R. ALFREDO MONDRAGÓN.

Hora Terminación: 12:51.

Acta No: _____

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	6	10

OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

Elaboró: 2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camarecolombia
Facebook: camaraderrepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512